

**ACTA Nº 009-2018-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(jueves 19 de abril de 2018)**

En el Callao, a las 09 horas del día jueves 19 de abril de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA, la Vicerrectora de Investigación Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO y JOSUE JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTEVILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, SEDE CAÑETE.
3. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.
4. POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-A DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
5. PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y DIPLOMADOS DE LA FIEE.
6. MODIFICACIÓN CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO, FCS.
7. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNAC.
8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 105 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PREGRADO.
9. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNAC.
10. PROMOCIÓN DOCENTE DEL MG. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO, FIEE.
11. INFORME FINAL DEL CPU, ACTIVIDADES 2017-II.
12. CONFORMACION DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR PRESCRIPCIONES:
  - 12.1. CASO DEL DOCENTE GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, RES. Nº 1176-2017-R
  - 12.2. CASO DE LOS DOCENTES: OSCAR TACZA CASALLO, CESAR LORENZO TORRES SIME, ZOILA ROSA DIAZ TAVERA y JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE.
13. NULIDAD INTERPUESTA CONTRA INFORME Nº 018-2017-TH/UNAC E INFORME LEGAL Nº 735-2017-OAJ, SOLITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO SOLICITADOS POR EL DOCENTE JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO.
14. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAC Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, EL TUMI
15. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 023-2017-VRI PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.
16. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 325-2016-DIGA PRESENTADO POR LA SERVIDORA DIANA CLEMENTINA ZEGARRA MURGA.
17. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0234-2017-DIGA PRESENTADO POR EL SERVIDOR ALDO LUIS PAZ VELARDE.
18. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES CÉSAR ANGULO RODRIGUEZ, VICTOR MERECA LLANOS Y JUAN PUICAN CASTRO.
19. CASO DE LA DOCENTE ANA CELINA LANCHO RUIZ – SOLICITADO POR EL DIGA.
20. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO Nº 003-2018-OSG PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ARTURO ROJAS ESTELA.
21. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 044-2018-R INTERPUESTO POR LA SERVIDORA ADMINISTRATIVA NATIVIDAD YSBAEL CERRON RENGIFO DE GARCÍA.
22. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 005-2018-R INTERPUESTO POR EL DOCENTE CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES.
23. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL Nº 021-2018-D.FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DOCENTE VICTOR HUGO DURAN HERRERA.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. GRADOS Y TÍTULOS.**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que en la carpeta recibieron una hoja con los expedientes para poner a consideración del Consejo Universitario; sin embargo, hay un pequeño error en los títulos de Especialistas. Se consignó 91 pero en realidad son 92. Entonces, consultamos a los miembros del Consejo Universitario si lo admiten el 91 o el 92. Entonces, el Consejo Universitario aprueba los siguientes Expedientes: 06 Expedientes de Grado de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas, 92 títulos de Segunda Especialidad de Ciencias de la Salud, 01 Grado de Bachiller y 05 Títulos Profesionales de Enfermería, 03 Grados de Bachiller de Matemática, 12 Grados de Bachiller y 01 Título de Ingeniería Ambiental, 01 Títulos Profesional de Ingeniería Eléctrica, 01 Grado de Bachiller de Ingeniería Industrial, 02 Grados de Bachiller de Ingeniería de Sistemas, 15 Grados de Bachiller y 03 Títulos de Ingeniería Mecánica, finalmente, 10 Grados de Bachiller en Ingeniería en Energía, totalizando 50 Grados de Bachiller, 10 Títulos Profesionales, 92 Títulos de Segunda Especialidad, totalizando en general 152.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 116-18-CU)**

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad Profesional, que a continuación se indican:



<b>a. Grado Académico de Bachiller</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>			
<b>BACHILLER EN ECONOMÍA</b>			
1	EUNICE MIRELIA CHAVEZ ALVARADO	28/03/2018	
2	KARLA MERCEDES AGUILAR ALVAREZ	28/03/2018	
3	TANIA ISABEL AMES LÓPEZ	28/03/2018	
4	MARCIA SOLEDAD VELASQUEZ RUIZ	28/03/2018	
5	LESLIE DANITZA QUINTANA PROSOPIO	28/03/2018	
6	GIANCARLO ZAMBRANO MUÑOZ	28/03/2018	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
<b>BACHILLER EN ENFERMERÍA</b>			
1	MIRIAN KARINA MALPARTIDA SERVA	11/04/2018	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</b>			
<b>BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>			
1	JHERSON JOSE PALOMINO SOTELO	27/03/2018	
<b>BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>			
1	PETER JONATHAN MONTALVO GARCÍA	27/03/2018	
2	ALEX VICTOR RAMOS RAMOS	27/03/2018	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA</b>			
<b>BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA</b>			
1	JOSÉ MANUEL BRAVO ROJAS	07/03/2018	
2	RODERICK PABLO PINTO YATACO	07/03/2018	
3	REYNALDO AUGUSTO TOMASTO CÓRDOVA	07/03/2018	
4	JAVIER GALLO ESPINOZA	07/03/2018	
5	GUSTAVO ADOLFO MARÍN MELLADO	07/03/2018	
6	IRWING RENATO MORAN SILVA	07/03/2018	
7	ANDRÉS de JESÚS ALEJOS ORBEGOZO	07/03/2018	
8	WILY VIDAL QUISPE QUISPE	07/03/2018	
9	JESÚS ALFREDO DAVID ALBIS GAMARRA	07/03/2018	
10	BRANDON BRUCE MARÍN MONTOYA	07/03/2018	
11	EDUARDO MIGUEL CARRASCO HUAPAYA	07/03/2018	
12	JORGE ANTONIO VEGA MARCELO	07/03/2018	
13	PAVEL HERSSON JAIMES RAFAEL	07/03/2018	
14	JESUS TOMAYQUISPE LLAMOCCA	07/03/2018	
15	RAMIRO ARTURO GALARZA CALDERON	07/03/2018	
<b>BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA</b>			
1	FELIX ALEJANDRO GRANADOS YARANGA	07/03/2018	
2	ALEJANDRO SAUL MANSILLA OLIVAS	07/03/2018	
3	LUIS ALBERTO TELLO CCANCCE	07/03/2018	
4	YURI YVES CASTILLO HALLASI	07/03/2018	
5	DIEGO ARTURO ESPINOZA ENRIQUEZ	07/03/2018	
6	ELDIBRANDO RONALD CARHUALLANQUI FERRER	07/03/2018	
7	ALEJANDRA MARIELA LUNA ESPINOZA	07/03/2018	
8	MICHEL MOSQUERA PÉREZ	07/03/2018	
9	RIGOBERTO SANTIAGO LUCANA CALLE	07/03/2018	
10	GONZALO INGA DELGADO	07/03/2018	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA</b>			
<b>BACHILLER EN MATEMÁTICA</b>			
1	MOISÉS ANDRÉS SALINAS NEYRA	22/03/2018	
2	JOHN BRYAN MENACHO VILCA	22/03/2018	
3	GABRIEL ANDRÉ ASMAT MEDINA	22/03/2018	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b>			
<b>BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b>			
1	KEVIN JUNNIOR ALVAREZ CCATAMAYO	28/03/2018	
2	KATTY HELEN BEDRIÑANA ORELLANA	28/03/2018	
3	LUCERO GABRIELA CHÁVEZ CASANOVA	28/03/2018	
4	MARIO FABRIZIO GARAY VALDIVIA	28/03/2018	
5	DANIEL IVAN HERRERA FIGUEROA	28/03/2018	
6	CARLOS ALBERTO MELCHOR REYES	28/03/2018	
7	DANIEL ALEJANDRO MONDRAGÓN PAUCAR	28/03/2018	
8	CELIA TEREZA De los MILAGROS MORENO ACERO	28/03/2018	
9	ROSA AMELIA RODRIGUEZ CASTILLO	28/03/2018	
10	SARITA ANDREA SÁNCHEZ VICENTE	28/03/2018	
11	BRENDA ARELIS SUÁREZ ORÉ	28/03/2018	
12	MIRIAM ELIZABETH VEGA GARAY	28/03/2018	
<b>b. Título Profesional</b>		<b>Modalidad</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
<b>TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA</b>			
1	HEIDY NATALY ROJAS EPQUIN	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	YESICA VALDERRAMA CONTRERAS	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	ELIANA LIZBETH VILLANUEVA LLONTOP	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

4	ROSA ISABEL FLORES VILLASANTE	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
5	CARMEN LAURA MANDARÉ CUSTODIO	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	ALVARO MARTIN SOTO RODRIGO	27/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	----------------------------	------------	-----------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	ILUZ MERCEDES GALINDO FLORES	28/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	------------------------------	------------	-----------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO**

1	HUGO CESAR CONTRERAS ESPINOZA	07/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	JOHN CRISTIAN QUISPE CORILLA	07/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	JUAN ANTHONY De La CRUZ LEDESMA	07/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**c. Título de Segunda Especialidad Profesional**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1	FLOR de MARÍA GONZÁLES ALEJOS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	ROSA MERCEDES ORELLANA SORROZA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	WERNER VELAPATÍÑO SACSA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	ALBERTO MILTRAN QUISPE LAURA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	VERONICA MAGNOLIA ABURTO YATACO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	GRACIELA EPIFANIA YALLICO CHUMBE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	YESENIA MÓNICA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	MARGARITA CASTILLA VICENTE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	LUIS ENRIQUE CHÁVEZ ZAMORA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	SANDRA MARINA TORRE ANGOMA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
11	GISELLA MILAGROS BAUTISTA SAMÁN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
12	MARÍA ELENA ABURTO QUISPE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
13	MERY JACQUELINE SÁNCHEZ GONZALES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
14	ANA CECILIA SACSA ORMEÑO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
15	SILVANO CASTILLO ACUÑA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
16	DORIS CHUMPITAZ BARRIOS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
17	JORGE ANSELMO SANTOS QUISPE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
18	EDGARD EDUARDO COSSER HUERTAS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
19	SINDY GISELLA De la CRUZ MANSILLA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
20	CAROLINA VARONESY ZEVALLOS SÁNCHEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
21	JOANA MERCEDES ALVARADO LEIVA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
22	ROSALINDA FLORES ESPINOZA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
23	ELSI JUSTINA CALLENOVA HUAMANI	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
24	MARÍA ELENA PÉREZ CÁRDENAS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
25	TERESA CLAUDIA LAYME ALFARO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
26	MARGOT YULIANA COLÁN PALACIOS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
27	ARTURO DAVID LLANTOY MEZA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
28	ANDREA GLADYS HUAMÁN JULIÁN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
29	NORMA FELICIANA MANRIQUE SALDAÑA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
30	ESTEFANÍA CACHAY CASTAÑEDA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
31	JOSÉ WILLIAM DONAYRE LÓPEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
32	SARA BEATRIZ SULCA ALVAREZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
33	JESSICA NOELIA REYES ESPINO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
34	ENRIQUE STEVENS PAREDES ROSALES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
35	LEDA DÍAZ ESCOBAL	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
36	ABRAHAM ANGEL ANYOSA AGUILAR	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
37	GLENY HILARIO BENAVIDES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
38	JOAN RAMÍREZ ROSADIO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
39	YVONNE MAGALY YUCRA AMARO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
40	MARÍA BETTY MENDOZA AHUMADA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
41	MAGALI DIOSELINDA MÉNDEZ BRACAMONTE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA**

1	JESSICA MARIBEL ROMÁN TERRAZAS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	ANA MARÍA VALVERDE MORENO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	MARTA NANCY AGÜERO ARQUIÑIGO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	MILUSKA PALOMINO GUTIÉRREZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	GRACIELA ISABEL CHIRINOS LÓPEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	ANA ISABEL ARQUI POMA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	LEILIA GIOVANA LARICO PAMPA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	SHEYLA GLADYS PÉREZ ZAPANA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	FELICITAS AMALIA ZAMBRANO ORTÍZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	MARÍA LUISA FLORES GONZÁLEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
11	PAULINA CONDORI MOSQUIPA	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
12	YRMA ESPERANZA BRAVO GODOY	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
13	MÓNICA MARGOT MEZA SOLÓRZANO	11/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
14	ROCÍO de SOLEDAD CÓRDOVA HUAYNALAYA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**

1	LILIANA MERCEDES MANTILLA CASTOPE	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
---	-----------------------------------	------------	-------------------



2	MIRIAM GENARA CHANAMÉ CHUMÁN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	KARINA SARITA HINOSTROZA LÓPEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	GLORIA JESSICA FRANCIA OSCANOVA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	ZOILA EVELINA MONTES CRUZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	GIOVANNA ISABEL CAQUI CABALLERO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
7	MARGOT LOPEZ CCAÑIHUA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
8	GLORIA ELISABETH ARAUJO VILLANUEVA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
9	ANGELA ROSALINDA GARAY JIMÉNEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
10	NATHALI CAHUANA MALLQUI	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA**

1	ELVIRA MERCEDES RIVERA BRAÑES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	MARLENE ROSARIO ROJAS CHACPI	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	NÉLIDA CONSUELO BALTAZAR BARRIONUEVO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	DENISSE KETTY ROBLES ASTUHUAMÁN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	EDY LUZ ARTICA CAMARENA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	JOSÉ ANGEL CAMPOS CUADROS	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

1	JOEL ACOSTA MALPARTIDA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	MARÍA ZULEYKA MARTÍNEZ HUAMÁN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	GEOVANA YÉSSICA CISNEROS SOTO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	MÓNICA GIULIANA MAYORGA PEIXOTO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
5	ROSARIO LOURDES VILCARIMA ARNAO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
6	MARTA RUBÍ CASTRO PALHUA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS**

1	MÓNICA ADRIANA GONZALES MAURICIO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	ARACELY ABRIJO FERNÁNDEZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	ELSA EDITH SAAVEDRA VILLANUEVA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA**

1	CARMEN MALÁSQUEZ QUIRÓZ de BENITES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	DORIS CASTRO DAZA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	ROSA LUZ VICTORIA ARGUMEDO JAIMES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

1	DORIS MARICELA FLORES TORRES	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	JESSICA MEY LING FUERTES CELAY	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	DELSY ADELINA OCROSPOMA VALDIVIA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
4	LUZ BRIGIDA ARGOMEDO MUÑOZ	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD**

1	SONIA DIGNA CABRERA HIDALGO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	LUCÍA DEL CARMEN GUERRA CASTRO	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
3	JENNY CECILIA RIVAS RONDÓN	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL**

1	ELISA MARVELI BLAS LUNA	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
---	-------------------------	------------	-------------------

#### **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

1	ILIANA CHUQUILLANQUI COSME	11/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
---	----------------------------	------------	-------------------

## **II. VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, SEDE CAÑETE.**

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 047-CDA-2018 (Expediente N° 01059727) recibido el 21 de marzo de 2018, la Presidenta de la Comisión de Admisión 2018, remitió modificaciones a la propuesta del Cronograma de Ingresantes de los Procesos de Admisión 2018-I y 2018-II, comprendiendo las Sedes Callao y Cañete.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Que, mediante Escrito (Expediente N° 01060487) recibido el 16 de abril de 2016, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, solicitan, "...que a través de un acuerdo del Consejo Universitario, se deje sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario que precisa *"DEJAR en Stand By" el Proceso de Admisión 2018 de la Sede Cañete*"; asimismo, que *"...en ese sentido, se considere en el próximo Proceso de Admisión 2018-I las vacantes solicitadas por las diferentes Facultades, para la Sede Cañete, por lo que solicitamos agendarlo en el próximo Consejo Universitario"*;

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, como todos ustedes recuerdan, en Consejo Universitario, cuando se planteó la aprobación de las vacantes para el Proceso de Admisión del 2018, es decir, el I y el II, para ambas sedes, se dejó en stand by las vacantes para Cañete del 2018-I porque en ese momento ya teníamos entre nosotros la supervisión que está haciendo la SUNEDU sobre el derecho, así se llama, el derecho que los estudiantes hacen por el monto de 150 soles. La opinión de la SUNEDU, a través de su Dirección de Supervisión, dice que esto es irregular, la Universidad no puede cobrar, pero todos ustedes también conocen que la Sede Cañete nació así; es decir, desde el inicio comenzaron haciendo ese pago de 150 soles, pero también hemos encontrado que la Municipalidad de Cañete se comprometió a hacer también un aporte que nunca lo ha hecho

ya lo han confirmado por escrito y todo eso ha entrado en un informe que hemos hecho a la SUNEDU. La otra razón para no haber aprobado en el Consejo anterior era que nosotros íbamos a reportarlo y en ese tiempo podríamos haber tenido reuniones con ellos y que no ha sido posible pese a que lo hemos estado pidiendo, siguiendo las mismas instrucciones de ellos, recién el día de ayer nos han contestado; es decir, la reunión técnica entre la SUNEDU y la Universidad Nacional del Callao para de ampliar la respuesta que hemos hecho a ellos se va a llevar a cabo el día lunes a las cuatro de la tarde, pero el plazo para aprobar las vacantes para la Sede Cañete se termina, recuerden que habíamos hablado del día 16 de abril pero hoy es día 19 y unos días más no creo que afecte mucho, pero al mismo tiempo también, como ustedes pueden comprobar en la carpeta que han recibido, hay cuatro Decanos que tienen Escuela u oferta académica en Cañete, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de la Facultad de Ciencias Contables, presentaron un documento en el mismo sentido; por lo tanto, lo correcto de parte nuestra es que nuevamente se discuta y hemos entregado también a cada uno de ustedes, seguramente ya lo tienen, las vacantes que propusieron en su momento cada una de las Facultades, siguiendo la regla como también todos conocemos; es decir, estas vacantes deben proponerse siempre y cuando que cuenten con ambientes para albergarlos, con laboratorios y sobre todo con plazas docentes para poder cubrirlos. En este caso están las vacantes, por ejemplo, para Ciencias Administrativas son 56, para Ciencias Contables en total 57, para Enfermería 69, para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 42, para Ingeniería Industrial 51, para Ingeniería de Sistemas 51 y finalmente, para Ingeniería de Alimentos 43, totalizando 369. Además debemos aclarar que lo hemos hecho también antes que cuando las Facultades presentan las vacantes, me imagino que por alguna razón excluyeron la modalidad número 11 que es "Personas con Discapacidad", que nosotros hemos tenido que hacer un cálculo y colocarlo más o menos haciendo un acercamiento al interés superior por lo tanto esa última lista no aparece pero sumando a eso están las vacantes que están ahí entonces dejamos a consideración del Consejo la discusión sobre la reposición de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I para la Sede Cañete.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, es saludable que se proyecte este proceso de admisión como se ha venido siempre estableciendo, pero sería bueno que también se hagan las gestiones a fin de que esas plazas sean presupuestadas, con la finalidad de evitar los aportes que realizan los estudiantes. Esa sería la recomendación que se establecería para el normal funcionamiento y se pueda aplicar las tasas educativas tal como se viene aplicando en el Texto Único de Procedimientos Administrativos para los estudiantes del Callao.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, mi intervención se debe a lo que acaba de decir el Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, sobre las plazas presupuestadas. Claro, usted todavía no era Vicerrector Académico cuando con el señor Rector y mi persona hemos ido incansables veces al Ministerio de Economía y Finanzas, ¿qué nos ha dicho el Ministerio de Economía y Finanzas?, no les vamos a dar plazas, no hay dinero para Cañete, la única razón de nuestra presencia en Cañete sería que los estudiantes abonen. La misma encargada de la cuenta de ese momento ha manifestado, yo solamente quería precisar eso, no es que estoy de acuerdo o en desacuerdo, si no precisarle al Doctor, como en ese momento no era Vicerrector, probablemente no sabe que esa fue la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, efectivamente, aquí hay un documento de cuatro Decanos a quienes felicito por la iniciativa, sin duda no pudieron ubicarme porque yo comparto plenamente lo que ellos han expuesto en este documento, igualmente el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos que no aparece como firmante, no sé si comparte también plenamente este pedido, yo creo que sí. En tal sentido, yo creo que a nivel de los Decanos que estamos allá en Cañete, estamos plenamente de acuerdo en que este Proceso de Admisión siga adelante; sin embargo, de la intervención del señor Rector, queda algo en claro. Aquí existe un convenio con la Municipalidad Provincial de Cañete y la Municipalidad ha incumplido por lo que en esta parte de mi intervención, alcanzaría a través de su despacho señor Rector a nuestra Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica la pregunta de ¿qué se puede hacer, o qué se debería hacer o qué se está haciendo frente al incumplimiento de un convenio por parte de una de las partes?, porque en todo caso, la Municipalidad, en tanto la SUNEDU se pronuncie, es quien debe revertir ese dinero para atender el pago de los docentes, entonces por ahí yo creo que debería estar una de nuestras inquietudes, cumplidas y saciadas, con la finalidad de que no exista ese malestar que se ha generado con los jóvenes estudiantes y los padres de familia de Cañete y más aún, señor Rector, en el fuero de la SUNEDU hay que hacer la defensa correspondiente, primero porque tendría que haber desconocido nuestro Estatuto respecto a esta sede si en caso en algún momento se pretende llevar más allá este tema, como a veces se ha insinuado, que en Cañete no va esta sede de la Universidad en esta provincia; entonces, nuestro Estatuto establece que para el cumplimiento de sus fines la Universidad tiene sedes y una de sus sedes es justamente la de Cañete. También nos dice que nuestra Universidad, dentro de sus principios, tiene su autonomía académica, normativa, administrativa, económica y de gobierno, donde el interés superior es el estudiante y donde también nosotros nos preocupamos, como Universidad, para defender nuestras actividades académicas hacia nuestro pueblo que en ese momento no tenía suficiente acceso a la educación pública. Entre otros articulados que son muy importantes de tener en cuenta, pero fundamentalmente el 15.7 que establece la independencia institucional sin condicionamientos e interferencia del Estado, instituciones, etcétera; entonces, aquí hay unos argumentos, además del argumento que en su momento el anterior Director de la Oficina de Asesoría Jurídica nos quisiera hacer de que este tema había sido ya zanjado en el Tribunal Constitucional. Entonces, señor Presidente, estamos yo creo, sí, con toda una serie de fortalezas que debemos poner en acción para que cuando la SUNEDU intente, como pretende, decir lo que está diciendo, nosotros tengamos las alternativas, como la que acabamos de proponer, ir trabajando lo que es el tema de este incumplimiento de la Municipalidad que es quien se comprometió, por lo que acabo de escuchar, con el pago de los docentes o los servicios educativos que la Universidad brinda en la sede Cañete. Gracias señor Presidente.





El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, desde los inicios de mi gestión siempre he apostado por la sede Cañete; es más, la Facultad de Ciencias Contables en algún momento se retiró, no así la oferta académica, pero cuando inicié mi gestión, en el primer Consejo acordamos nuevamente ofrecer vacantes para Cañete, en ese sentido, la preocupación es que esta vez los firmantes pedimos que esto siga. La sede Cañete está firme, ya sobre eso no hay ningún problema, el problema es profesores. Sé que la población, los estudiantes están preocupados por esta situación e incluso hemos anunciado que no tenían problemas con el pago, tal vez en el futuro una reducción de esos baje esa tensión, pero eso no quiere decir que no se haga las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Tenemos que seguir haciendo las gestiones, porque también la SUNEDU nos puede decir muchas cosas, pero tiene que darnos facilidades también; por ejemplo, según los estándares debemos tener ascensores en toda la Universidad, pero no tenemos, si no tenemos los fondos, pues tienen que darnos facilidades, no es así que diga la SUNEDU que ya, cortamos, y que no paguen pensiones y cerramos, entonces yo creo que ahí tenemos que cerrar filas todos, creo que en esta oportunidad no hay nadie que se oponga al respecto, el problema es que a veces se venden falsas expectativas, cuando hacemos campaña electoral, se ofrecía estas cosas y por eso se genera en la población ciertas esperanzas y frente a esto ha sucedido lo que está pasando entonces yo, por favor, creo que no hay ninguna oposición, creo que todos los consejeros están de acuerdo. Esto ya debe estar agotado y que reiniciemos y que el día de hoy salga la oferta académica de vacantes para el próximo examen de admisión.

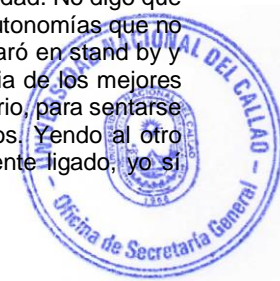
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en realidad, el tema es solamente aprobar las vacantes, pero por las intervenciones hay que comentar también lo que se ha dicho, especialmente un poco para aclarar algunas cosas, me imagino porque nosotros no lo sabemos explicar bien. Por ejemplo, lo primero sería, el problema de Cañete, ¿es un asunto presupuestal?, la respuesta es no, por eso es que cuando se habla de presupuesto no es el problema, porque si fuera presupuestal ya estaría resuelto, el problema de Cañete es un asunto de plazas. No hay plazas docentes para Cañete, ni siquiera una, por eso es que no es un problema presupuestal, porque si fuera presupuesto, todos ustedes saben desde antes, la Universidad no utiliza todos los fondos de la uno de Recursos Ordinarios, por lo tanto, si fuera presupuestal, con eso lo cubrirían, pero también me parece que en la mente de muchos de nosotros todavía subsiste la idea de cómo es que la Universidad gestionaba en los años anteriores, antes del 2015 en las cuales la Universidad decía sus necesidades y el Ministerio de Economía y Finanzas efectivamente las cubría, pero esa ecuación ha cambiado completamente, ahora es al contrario, primero tienes que tener tu plaza y después te preocupas del presupuesto, no como antes, entonces no es un problema presupuestal, pero la otra pregunta sería, ¿cómo es que pagamos entonces a los profesores que van a Cañete? Todos los que van a Cañete y acá me imagino que hay varios que van a desarrollar sus labores, además de los que desarrollan normalmente en la sede Callao en Cañete se paga por la modalidad de RSESPS, pero es perfectamente válido. Todos los profesores sabemos que recibimos pago por quinta categoría y por cuarta categoría, el de quinta categoría es la remuneración normal y el de cuarta categoría es el RESEPS y lo podemos identificar claramente en la hoja de liquidación que nos dan; por lo tanto esa segunda modalidad funciona así, pero ¿nosotros podemos contratar docentes para Cañete?, no podemos, a no ser que sea un locador, en este caso solamente se paga por el servicio, entonces, esa sería la explicación por la cual no es un problema presupuestal. Ahora, el incumplimiento de la Municipalidad, pese a que se comprometió a pagar un monto, no lo ha hecho ni siquiera una vez, la universidad no puede reclamar, aparentemente no porque no es un compromiso formal, es decir, no es un acuerdo de la Municipalidad y por lo tanto no lo reclamaron nunca y nunca se hizo efectivo ese pago, por lo tanto, buscaron una solución por ese camino.

La otra preocupación que tenemos es que creen que estamos discutiendo el problema de la sede de Cañete y no es así. Lo hemos dicho más de una vez, la sede de Cañete está firme, la SUNEDU misma ha hecho una supervisión a la Sede de Cañete y producto de casi ocho meses de revisión documentaría que ellos nos pedían y que nosotros le enviamos, finalmente dejando firme a la sede, por eso no es un problema de sede, la sede de Cañete va a funcionar ahora, mañana y hasta dentro de diez o veinte años o hasta cuando ya no existan postulantes. Ahora, también hablan, mucho han mencionado la palabra autonomía, la Universidad tiene autonomía etcétera etcétera. La primera autonomía que deberíamos tener nosotros es la autonomía normativa, es decir, nosotros mismos organizarnos. ¿Ésa autonomía funciona?, no. ¿Funcionan las otras siete que están en la Ley?, ninguna. La Universidad no tiene autonomía como antes, si ni siquiera podemos aprobar nuestro Reglamento de Organización y Funciones, quiere decir que ninguna autonomía funciona, si no funciona ahí menos va a funcionar en la parte presupuestal, en la parte de financiamiento, etcétera etcétera. ¿Qué es lo peor que podría suceder?, teniendo en cuenta más o menos esa línea de pensamiento, ya lo hemos dicho ahora, lo hemos dicho en Cañete mismo y lo hemos repetido más de una vez y vamos a seguir diciéndolo porque eso es lo que hay. ¿Hay antecedentes de que la SUNEDU haya ilegalizado alguna sede?, más de uno, o sea que sí lo puede hacer ¿La SUNEDU tiene alguna forma de obligar a la Universidad?, ninguna, no lo va a venir a cerrar, no se van a ir a parar en la puerta. Nos van a poner una multa que es impagable, o sea que nos exponemos a eso, pero ¿qué forma hay que explicar que el aporte que hacen de los 150 soles se puedan seguir manteniendo?, eso lo dirán quizás los abogados, pero si es un aporte voluntario probablemente se puede mantener, pero que la Universidad mantenga un pago de ese tipo, aunque sea de un sol es irregular, no hay forma de decir que de 150 lo vamos a bajar a 100, después a 50 y después a un sol, la SUNEDU finalmente nos va a decir que tenemos que retirarlo porque eso colisiona flagrantemente con la Ley donde dice que la universidad pública tiene que entregar un servicio no condicionado a ningún tipo de pago, pero, ¿qué puede suceder?, estamos viendo hacia adelante, ¿qué puede suceder?, que después de quizás un par de meses o unos tres meses más finalmente suceda que la SUNEDU entregue a la Universidad su informe final, porque ahora lo que tenemos es un informe preliminar en el cual nos advierten lo que ellos han encontrado y nos dan la oportunidad de que la Universidad, motu proprio, pueda corregirlo, eso ellos lo ven muy bien, lo ponderan muy bien, hemos utilizado esa modalidad más de una vez, porque la Universidad no solamente responde a una supervisión sino a nueve supervisiones hasta ahora y probablemente ésta sea la más difícil de todas porque no hay cómo justificar un pago en donde la universidad pública no debe hacerlo y punto. En ese caso, ¿qué va a hacer la SUNEDU?, la misma SUNEDU ha aprobado una resolución y nos dirá que la oferta académica de cesar; es decir, nos van a obligar a que la

Universidad ya no va a poder enviar ningún profesor porque no va a poder pagar a nadie. Hay una resolución para traslado de estudiantes. La primera es que puedan trasladarse a las universidades más cercanas, en este caso, la Universidad de Cañete sería, otra oferta sería en Chincha, no sé si en Pisco habrá, en Ica sabemos que si hay universidad; pero de las otras sedes que han cerrado antes los resultados son deplorables, son contraproducentes para el interés del estudiante porque pueden pasar hasta tres años y no le encuentran un camino, entonces eso es lo que nos preocupa y por eso en el Consejo anterior habíamos planteado esto como un mecanismo de negociación en las conversaciones que vamos a tener con la SUNEDU. A partir de ahora, como parece ser el temperamento, vamos a tener que decirles, nosotros hemos intentado, pero no hemos logrado, por lo tanto, las vacantes que podían aprobarse ahora van a ir. ¿Nos van a sancionar por eso?, no, porque no hay todavía sanción contra la Universidad. Entonces, teniendo en cuenta todo eso hay que ser muy conscientes de lo que estamos haciendo, por eso es que la propuesta no es aprobar vacantes para todo el proceso 2018 sino solamente para el 2018-I, porque antes del proceso II debe venir el informe final. Ahora, argumentación de la Universidad, ustedes mismos, algunos ya lo han hecho, esa va a ser nuestra línea de defensa porque obviamente nosotros tenemos una estrategia para conversar con ellos, esa estrategia ya ha sido puesta en práctica, pidiéndoles a ellos y siguiendo también las reglas que ellos mismos han establecido, de que la Universidad necesita una reunión técnica con ellos, entonces esa reunión va a ser el día lunes a partir de las cuatro de la tarde; es decir que la SUNEDU va a venir con sus abogados más duros de la Dirección de Supervisión y nosotros vamos a ir también para argumentar.

Lo primero que podemos decir nosotros es que ese es un pago voluntario, no es una tasa, no está en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, no debe considerarse, por lo tanto, como que la Universidad está cobrando. Seguro lo van a cuestionar de todas las formas porque abogados tienen muy bien entrenados, pero nosotros también llevamos nuestro abogado, vamos a ir obviamente. Segundo, probablemente nos digan que no exista admisión a partir de ahora entonces solamente terminaríamos con ello, pero lo peor que pueden decir ellos es que debe cesar el pago inmediatamente, pero nosotros tenemos la argumentación de que estas plazas están en proceso, están solicitadas más de una vez a pesar, como ha dicho la Dra. León, de que nos han dicho que para Cañete no te doy nada, nos han dicho, pero si tienes Ingeniería Pesquera te construyo un edificio, te construyo lo que quieras, porque ellos dicen que la sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao tiene tres carreras iguales que la Universidad Nacional de Cañete; entonces, dicen, ¿qué van a hacer ahí?, no mucho, ellos quieren oferta académica nueva, nos decían, para Pesquería, la segunda que nos decían es Ingeniería Eléctrica, las dos carreras nos pedían, Ingeniería Agro Industrial, que no tenemos, pero que la Universidad por ahí tiene un proyecto desde hace años que quizás no podamos reactivar, pero no ahora. Entonces, eso es más o menos lo que va a suceder, no somos brujos para adivinar, es la secuencia de la documentación, es lo que ha sucedido en otras universidades. Entonces, en resumen, no es un problema de presupuesto, no es un problema de Sede, es un problema de plazas docentes, estas plazas docentes que están tramitadas y tenemos pedido no en un solo lugar, hemos pedido al Ministerio de Educación, le hemos pedido a la Dirección de Educación Superior Universitaria, le hemos pedido al Ministerio de Economía y Finanzas, a todo el mundo. Hay dos proyectos de ley que tienen los congresistas para presentarlos porque ellos dicen que necesitan modificación presupuestal, ninguno de ellos probablemente dé una solución para este año y cualquier solución sea para el siguiente año. Entonces, esa es la situación. Entonces, yo creo, ahora, después de eso, podemos volver ya a las vacantes. También como lo han dicho el Dr. Ávila y el Dr. Peña que están de acuerdo, lo único que podríamos discutir es si el Consejo puede quizás recomendar una reducción de vacantes. Por alguna razón en los últimos años todos tratan de incrementar vacantes, cuando la tendencia en cualquier universidad es a reducir vacantes, entonces, por ejemplo, en Ciencias Administrativas hay 56 vacantes, seguramente que finalmente no van a ser 56, sean 50, entonces con eso puede funcionar un aula, pero en Enfermería, donde hay 70 vacantes. No sé si eso pueda funcionar en un aula, en todo caso, cada uno que lo ha propuesto, habrá hecho el análisis y solamente nos correspondería a nosotros, a partir de ahora, pronunciarnos sobre estas vacantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, me parece que muy por el contrario nosotros deberíamos enfocar el problema a la inversa; en esta parte del Proceso de Admisión, sólo para el 2018-I yo creo que deberíamos de proponer, dando las señales de tranquilidad a Cañete, proponer las vacantes en todo el año, los dos semestres académicos, porque esto marca, creo, una personalidad que incluso usted a través de su intervención lo ha dejado entrever cuando dice que estas autonomías no son tan sólidas en la Universidad, entonces la Universidad tiene que comenzar a tener su propia personalidad y defender sus fueros, ese es el mensaje primero que yo he tratado de dar en mi intervención y si lo hacemos así finalmente lo que decida la SUNEDU tendremos que ir hasta el final como usted bien lo ha dicho, hay toda una estrategia montada de parte de la Universidad y hay que seguir afinando esa estrategia para tener éxito, pero si nos mostramos frente a una propuesta en contrario que viene de la SUNEDU con cierta debilidad, no digo que seamos débiles, yo sigo con la propuesta, es decir con esto que voy a hacer este año de dos procesos de admisión, ¿qué señales le estamos dando, tanto al interior de la Universidad, la sede de Cañete y qué señales le estamos dando así a estos mismos interlocutores que se van a sentar a la mesa de negociación este lunes?; por lo demás, queda totalmente claro que yo creo que da mayor valor a lo que usted acaba de decir, que tiene pleno respaldo porque todos estamos de acuerdo con lo que usted ha dicho, lo respaldamos plenamente, puede tomarse como un aporte voluntario, bueno, los economistas, los contadores, el Director General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, le darán el sustento. Segundo, que la sede está firme eso tranquiliza, yo creo, a Cañete y eso hay que pregonarlo por todos los medios posibles. La máxima autoridad, con su Consejo Universitario y todos los que hoy están aquí presentes se ratifican totalmente en esto, para tranquilidad de la comunidad. No digo que no esté firme, que no esté en el papel, pero como usted bien ha dicho, en el papel aparecen autonomías que no se reflejan en la realidad de nuestra Universidad y que este proceso de admisión que se declaró en stand by y ahora se ha retomado, pero va y va con los dos y finalmente no olvidar que en esta estrategia de los mejores aliados son los estudiantes y los padres de familia, tanto para la decisión de este aporte voluntario, para sentarse el día lunes en la mesa de negociaciones con la SUNEDU, yo creo que habría que invitarlos. Yendo al otro aspecto que es puntual, señor Presidente, disculpe, pero todo tiene que ver, está íntimamente ligado, yo sí.



sugeriría si es que me lo permite, si me lo permiten quienes van a tomar la decisión, que se bajen las cinco vacantes que aparecen al inicio del proceso de admisión, de Administración para que queden en 40 pero que al sumarla seguro que van a llegar a los 52 o 50 que más o menos usted ha establecido, porque además, cada semestre académico hay algunos alumnos que desaproveban. Yo tengo en este momento un problema, dos problemas con dos asignaturas y aprovecho que está, por su intermedio, señor Presidente, el administrador de la sede de Cañete, para pedirle que nos ayude en ese sentido, yo sé que él hace todos los esfuerzos, pero en lo puntual, en Administración, por ejemplo, hay aulas que superan su capacidad y los chicos tienen que estar en los pasillos recibiendo las clases, entonces ahí, ¿qué necesitamos?, simplemente mirar qué aula es la que a esa hora está con menos congestión, de alguna otra Facultad, de repente y facilitarnos y posibilitarnos la buena calidad de enseñanza a nuestros estudiantes que justamente comienza con tener la tranquilidad y el espacio físico en el que se desarrolle este proceso de enseñanza aprendizaje; entonces, señor Presidente, ese es el sustento para yo decir que sí pues, efectivamente, habría que bajar estas vacantes, incluso ya lo hemos hecho para la admisión de la Sede Callao porque justamente tenemos dificultades de aulas porque la anterior administración de la Facultad hizo ingresar hasta cerca de 300 estudiantes sin mirar el futuro del impacto que iba a tener y que lo tiene ahora; entonces, me parece que sí y si alguien más, alguna otra Facultad lo cree por conveniente, porque esa es la realidad, las aulas no están hechas para más allá de 52 estudiantes, entonces, ¿cómo podemos poner un aforo más allá?, el aforo manda. El anterior Director General de Administración, el Dr. Cáceres, justamente nos envió un documento diciendo, tengan en cuenta en la programación académica el aforo y nosotros estamos casi tratando de cumplirlo, tenemos todavía dificultades, pero ya estamos cerca y creo que el próximo semestre lo lograremos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Doctor Ávila, entonces su propuesta es que los 45 de examen general pasen a 40.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, sí, y que de ahí se saque el cálculo para qué se sea como de la última fila.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, viendo la tabla ahora con detenimiento, en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos han considerado cinco vacantes por Centro Preuniversitario y en Cañete no hay Centro Preuniversitario, o sea que eliminamos esas cinco vacantes. También olvidamos decir antes que la única forma de que se modifique es que el Decano debe estar presente y lo admita, ¿por qué razón?, porque éstas son vacantes aprobadas en Consejo, entonces, en ese caso, para Administración sí cumple el requisito, después quizás podamos consultarle al Dr. Peña si podría hacer alguna modificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, acá las cinco vacantes aparecen en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del Centro Preuniversitario, no son de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, sí, lo dijimos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, haciendo un cálculo, solamente variarían las personas con discapacidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, sí, hacemos el recalcu.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en la Facultad de Ciencias Contables no habría ningún problema porque ya esto es lo que estamos proponiendo porque ya estadísticamente, en los últimos procesos, no entran más de 46 postulantes, o sea, en realidad, nosotros nos mantenemos con la oferta. Lo que sí quisiera, como dijo el Dr. Ávila, el proceso debería ser por los dos y los dos procesos deberían aprobarse. El pleito con la SUNEDU es otra cosa, no podemos afectar a los estudiantes de Cañete, nosotros debemos mantenernos firmes en nuestra posición, tenemos que buscar otras formas de solucionar este problema, pero debemos cerrar filas todos porque a veces algunos vamos a Cañete, nos emocionamos y en los discursos a los estudiantes hablamos de corrupción, que todos son corruptos, que la Universidad es corrupta y eso es lo que yo no acepto, que a todos los que estamos acá, sin saberlo estamos involucrados, según dicen, en corrupciones; entonces, por favor, los que van a Cañete, que tengan mucho cuidado cuando se expresen de esa forma.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, si en la comunidad universitaria alguien sabe de un acto de corrupción, su deber es denunciarlo, si no lo denuncia sabiendo que se está cometiendo un acto de corrupción, lo único que hace es ponerse del lado de los corruptos y a mi modo de ver son peores que los mismos corruptos porque el corrupto por lo menos corre el riesgo de que lo descubran, pero el que ve un acto de corrupción y no lo denuncia, a mi modo de ver es doblemente culpable, por eso declaramos ahora y siempre, denuncien, pero denunciarlo si es que hay algún indicio, no usen otros medios que lo único que hacen es crear escándalo y confirmar a los corruptos, probablemente el corrupto pasa, como dicen los argentinos, pasan piola en ese caso, entonces hay que luchar contra ellos y denunciarlos siempre y el que no denuncia, a mi modo de ver es doblemente culpable que el mismo corrupto. Ahora respecto a lo que el Dr. Ávila mencionó y también lo ha hecho el Dr. Peña de que las vacantes que debemos aprobar deben ser para el proceso completo, hay un problema formal, en la citación aparece con claridad 2018-I, siendo una sesión extraordinaria no se puede modificar pero ustedes dirán, pero el documento que presentaron los señores Decanos dice también con claridad 2018-I y siempre hemos dicho, si un Decano, no sólo cuatro, uno, lo piden, nuestro deber es poner a consideración del Consejo Universitario lo que están pidiendo, pero ¿qué pasa si no lo hubieran presentado?, eso también lo hemos dicho, ¿qué pasa si no lo hubieran presentado?, igual lo habíamos hecho nosotros porque era nuestro deber, recuerden que en Consejo Universitario se dejó en stand by hasta la fecha, entonces, ¿cuál sería el camino?,



aprobarlo más adelante; es decir, cuando va a comenzar el proceso 2018-II. Entonces, preguntamos a la Dra. Valderrama si se puede hacer una reducción. A mi modo de ver es una cantidad muy bien pensada y moderada, pero si quiere bajar un poco.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC María Teresa Valderrama Rojas, no señor Rector, yo creo que igual, como hay alguna deserción en las otras Facultades nosotros también muchas veces no completamos el número de vacantes en un proceso de admisión es por eso que hemos rebajado ya en 36 a través de admisión y con los porcentajes que se establecen en las otras situaciones, llegamos a 42 que justamente considero que es una sola aula. Nosotros estamos trabajando con una sola aula.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, quedan firmes entonces las vacantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Preguntamos al Dr. Rocha sobre las vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de Cañete.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, ya tuvimos una dificultad. Si recordamos, ya tuvimos una dificultad cuando las vacantes en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que yo encontré en aquel entonces eran demasiadas, eran altísimas. Recuerdo que aquí, en la Sede Central, se ofrecía 100 vacantes por cada uno y en la Sede Cañete eran 80. En unos Consejos posteriores se redujo en buen número y en la Sede Cañete se definieron las que aparecen aquí, me parece razonable debido a la demanda que tiene la Sede Cañete y la acogida que tiene en toda la población. Estamos pidiendo 51 vacantes que posiblemente algunas de ellas se pierdan, como las de discapacidad, traslado internacional o nacional y deben quedar seguramente de manera neta algo menos de 50 por Escuela Profesional, ya hemos reducido de 80 que era antes a 50 que me parece razonable.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces queda también en 42 y 42. Al Dr. Alvites ya no le preguntamos porque su cantidad está como para hacer un aula para ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta, queda en 38.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces repetimos, solamente para el Examen General de Admisión. Ciencias Administrativas 40, Ciencias Contables 50, Ciencias de la Salud 60, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 36, Ingeniería Industrial 42, Ingeniería de Sistemas 42, Ingeniería de Alimentos 30. Van a cambiar un poquito los totales cuando se acomode porque puede haber modificaciones en el caso de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y en el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas en la modalidad 11 pero eso es perfectamente comprensible porque la matemática lo va a determinar. **Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 117-18-CU)**

**1º APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I** de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I  
SEDE CAÑETE**

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN BANCO SCOTIABANK	16 de abril al 18 de julio de 2018
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Hasta el 20 de julio a las 6:00 p.m.
EXAMEN DE OTRAS MODALIDADES	15 de julio de 2018
<b>EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN</b>	22 de julio de 2018
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	23 de julio al 10 de agosto de 2018
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	13 de agosto al 15 de agosto de 2018

**2º APROBAR el CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I** de la Universidad Nacional del Callao, Sede Cañete, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I**

Escuelas Profesionales	Recepción Documentos	Recepción de documentos Extemporánea	Entrega de Constancias
Ing. de Alimentos	13 - Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	14 - Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm	15 - Agosto - 2018 De 9:00 am A 1:00 pm
Ing. Industrial			
Ing. de Sistemas			
Ing. Ambiental y de RR.NN			
Administración			
Enfermería			
Contabilidad			

**3º APROBAR el CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en consecuencia, modificar el Cuadro de Vacantes para el citado Proceso de Admisión aprobado por Resolución N° 018-2018-CU del 18 de enero de 2018, según el siguiente detalle:



N°	MODALIDAD	FCA	FCC	FCS	FIARN	FIIS		FIPA	TOTAL
				ENFERM		ING. INDUST	ING. DE SISTEM	ING. DE ALIMEN	
1	Examen General de Admisión	40	50	60	36	42	42	30	300
2	Centro Preuniversitario								
3	Traslado Externo Nacional	1		3		1	1	1	7
4	Traslado Externo Internacional								
5	Traslado Interno			2	1	1	1		5
6	Segunda Profesionalización	1							1
7	Primeros Puestos	2	1		2	1	1	2	9
8	Deportistas Calificados	2	1		1	1	1	1	7
9	Víctimas de Terrorismo	1	1			1	1	1	5
10	Defensores de la Patria	1	1			1	1	1	5
11	Personas con Discapacidad	3	3	4	2	3	3	2	20
TOTAL		51	57	69	42	51	51	38	359

### III. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a los Oficios N°s 171-2017-CCI-UNAC, 003 y 012-2018-CCI-UNAC (Expediente N° 01057102) recibidos el 15 de diciembre de 2017, 02 de febrero y 01 de marzo de 2018, respectivamente, por medio de los cuales el Presidente del Comité de Control Interno remite la propuesta de Reglamento del Comité de Control Interno; con sus correcciones para conocimiento y aprobación correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 207-2017-UR-OPLA y Proveído N° 1138-2017-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 04 de enero de 2018; al Proveído N° 043-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 17 de enero de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, podemos darle algunos minutos al Dr. Grados que es el Presidente del Comité de Control Interno.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, como es de su conocimiento, el proceso del Comité de Control Interno sigue en marcha, ya nos falta exactamente un año para poder poner en marcha, todo este año 2018, a fin de año, ya debo hacer todas las implementaciones y para eso debemos contar con un Reglamento del Comité de Control Interno. Los integrantes de la Comisión, está integrado por el que preside, el Dr. Juan Grados, a propuesta del señor Rector, los miembros son el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director General de Administración, el Secretario General de la Universidad y la Directora de la Oficina de Planificación. De acuerdo a lo que hemos presentado, la Oficina de Asesoría Jurídica nos dice que en este caso hay dos miembros nuevos, porque en el anterior estaba el Dr. Periche como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Dr. José Ramón Cáceres Paredes como Director General de Administración y los otros miembros son el Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte que es Secretario General y la Econ. Raquel Mercedes Huavil Coquis como Directora de la Oficina de Planificación, en todo caso, sugiere la Oficina de Asesoría Jurídica que tendría que cambiarse para que pueda dar el visto bueno a este reglamento.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces solo actualizaremos a los integrantes, se mantienen los cargos y ponemos los nombres actuales.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, solamente para poder acotar respecto a la propuesta del reglamento remitido por este Comité, tener en cuenta que se señala que este Comité está designado por Resolución N° 652, conforme se refiere en la propuesta y en la primera hoja de la propuesta de reglamento señala los miembros del Comité de Control Interno de acuerdo a esa resolución, bueno se señala respecto al Secretario del Comité de Control Interno que correspondería al Abog. Eduardo Periche Yarlequé, quien está como profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica, mas no como Director porque en el mes de agosto se encontraba como Director el Dr. Guido Merma. Solamente esa pequeña corrección. Respecto a la actualización de la resolución rectoral que designa a este este Comité, se puede hacer posteriormente, no hay ningún problema, pero respecto a la propuesta, la Oficina de Asesoría Jurídica hace esta pequeña observación respecto al mandato de quien es el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica para que no haya malas interpretaciones.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta a la Dra. Ayala, disculpe, el Abog. Periche no está como Director sino como profesional. Entonces en el artículo cuatro hay que poner los cargos para que se actualice automáticamente. Muy bien, ¿alguna opinión?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, yo creo que el Reglamento debe tener otro título, no solamente sería Reglamento del Comité de Control Interno sino Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Control Interno, uno. Dos, la relación de integrantes del Comité no debe ser parte del reglamento si no estaríamos cambiando el reglamento a cada rato; por el contrario, lo que usted acaba de decir, en el artículo cuatro se debe especificar quiénes deben ser los miembros del Comité de Control Interno; por ejemplo, podría decir Presidente un Decano, Secretario el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y así sucesivamente; es decir, quiénes pueden integrar. Por otro lado, aparece en el 64 en una frase, Comisión Técnica del sistema de control interno, debería incluirse la definición de lo que es Comisión

Técnica porque de pronto saliendo el reglamento y aparece 64, después de describir los miembros. La Comisión Técnica, dice, del Comité de Control Interno, en uso de sus facultades, podrá delegar a la Comisión Técnica y uno se pregunta, ¿qué es la Comisión Técnica?, sería bueno, a mi modo de ver, incluir la Comisión Técnica y por otro lado también en los artículos, en el artículo seis se dice, de las funciones de sus integrantes, pero no se dice de las funciones del Comité de Control Interno.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Dr. Roel, disculpe, vamos uno por uno porque si no vamos a ir perdiendo. Entonces, lo primero sería, ¿este reglamento puede tener la denominación de Reglamento de Organización y Funciones?, yo creo que no. No sé si la Dra. Nidia nos puede ayudar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, si me permite, en el comentario que hace el señor Daniel Herrera Flores dice, en concordancia con la resolución de Contraloría General N° 149 que aprueba la Directiva N° 013, Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado y considerando que el citado reglamento tiene como objetivo establecer la organización, funciones y competencias del Comité de Control Interno, o sea que no está mencionando en ese contexto, siendo así, mantengo mi propuesta, salvo mejor parecer, el mejor criterio técnico.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces hay que definir ese tema porque si fuera así no habría reglamento que aprobar, tendría que volver y nuevamente volverse a hacer y adaptarlo para que sea un Reglamento de Organización y Funciones y luego vamos al segundo punto que plantea el Dr. Ávila y otros más.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, con respecto a la denominación, debemos tener en cuenta que los reglamentos de organización y funciones tienen una propia normativa, no solamente de la Contraloría sino básicamente de Servir (Autoridad Nacional del Servicio Civil). Los reglamentos de organización y funciones son instrumentos normativos de gestión, aquí estamos tratando el instrumento normativo que es básicamente de realizar acciones sobre, en este caso, un tema especializado, un procedimiento de control interno de la Entidad, estamos hablando de un Comité, entonces un colegiado que no forma parte de la estructura funcional de la Universidad, por lo tanto, considero que debe de mantener la denominación, pero sí de repente, revisar algunos aspectos del contenido pero considero nuevamente que debería mantenerse como reglamento donde obviamente se estaría planteando, conforme se propone, lo que son las responsabilidades y las funciones mínimas que corresponden tanto al Comité de Control Interno como a la Comisión Técnica a la que se ha hecho referencia.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, a mi modo de ver está claro. Otras intervenciones.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores Sr. Arturo Rojas Estela, en cuanto al sistema de organización y funciones, nosotros sabemos que cada unidad, cada Facultad tiene su Manual de Organización y Funciones, ahí se detalla los requisitos, por ejemplo, en el caso de los trabajadores, se detallan los requisitos de los funcionarios para llegar a ese puesto, qué estudios debe tener, si diplomado, si el doctorado, si tiene título, ese es el Manual de Organización y Funciones. Lo que dice la Doctora está bien, que se debe mantener esa estructura que se ha traído como propuesta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, de repente solamente agregar acá, con respecto a los miembros, la presidencia que recae en un Decano, así simplemente, un Decano de una de las Facultades de la Institución. El Secretario que tendría que ser el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, con las mismas atribuciones que señala el reglamento, las leyes y los demás miembros. Entre los miembros estaría el Comité de Control Técnico que se serían las oficinas, en el caso de planificación, el mismo Secretario General que conoce todo el manejo de la Universidad; asimismo, quería comunicar que con la invitación que nos hicieron a la Contraloría General de la República el día 23 de marzo nos dimos con la grata sorpresa de que hay muchas instituciones que ni siquiera han implementado su Comité de Control Interno, entonces más bien nosotros tenemos bastante avanzado, incluso ya tenemos un informe previo y este año debemos estar presentando ya con los planes de mejora que tenemos y que ya se están haciendo simplemente que falta pasarlo a blanco y negro, o sea que lo estamos haciendo, pero no estamos poniendo en blanco y negro lo que estamos haciendo; por ejemplo, ya se está implementando el Sistema de Gestión Integral, hay una serie de actividades que se están haciendo entonces eso depende de cada órgano en su jurisdicción correspondiente, los representantes de las Facultades, las oficinas principales del Rectorado, cada uno de ellos va a tener que mandar sus propios planes de mejora.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces el primer punto debe quedar ya firme, este es un Reglamento del Comité de Control Interno, no un Reglamento de Organización y Funciones, salvo que el Dr. Roel pueda argumentar todavía.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, lo que realmente queda implícito es que es de funciones, está ahí y que es una organización, también, será pequeña, reducida, pero es una organización. Me gustaría que se den opiniones respecto a la frase Comisión Técnica, en este caso, para culminar y completar este reglamento.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hay un pedido para que se haga una aclaración, pero, ¿quién debería hacerlo Dr. Vidal?, ¿alguien en especial?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, tal vez el Dr. Grados.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, la Comisión Técnica está referida en función, a la actividad que se va a desarrollar. Las Comisiones Técnicas, como su propio nombre lo indica, están relacionadas directamente, si es algo de contabilidad, si es respecto a la parte de economía, a la parte logística, a la parte legal, esa Comisión Técnica debe estar conformada justamente por personas que conocen directamente la materia. Nosotros, como Comité de Control Interno lo único que hacemos es reunir toda esa información y encaminarla de acuerdo a la que nos ha pedido la Contraloría General de la República. La institución tiene que cumplir con todos los mandatos que se están haciendo, es más, las funciones ahora van a ser mucho más, ya el Órgano de Control Institucional ya no va a depender directamente del Rector, va a depender directamente de la Contraloría; por lo tanto, entonces, este Comité de Control Interno debe estar mucho mejor, tiene que comenzar a poner donde están los riesgos, tiene que hacer ver a cada órgano de la institución, o sea que ya no es como antes que podía ser el Órgano de Control Institucional directamente con el Rector decía que se están cometiendo estos errores, ya no, va a actuar directamente, de oficio, el Órgano de Control Institucional, esos son los cambios que se van a dar, entonces, este Comité de Control Interno, justamente su función es hacer ver los riesgos a que están sometidos cada una de las funciones, eso es con respecto a esta función técnica esta Comisión Técnica a la que vamos a tener que recurrir posiblemente a especialistas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, la Comisión técnica era el tercer tema que planteó el Dr. Roel, por eso yo le pido volver al segundo que hizo para dejar firme eso y después vamos a la Comisión técnica. El segundo era respecto al artículo cuatro, quienes deben conformar. En el Art. 4° el Presidente, el Dr. Grados planteaba que sea un Decano.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo tengo muchas dudas, y asistí al último evento que usted nos invitó a todos los funcionarios, Decanos, autoridades, de si estamos hablando del mismo término. El Sistema de Control Interno de la Universidad ya ha existido hace muchos años, pero jamás han hecho algo, es así que la Contraloría General de la República está observando de todas las instituciones del Estado, incluyendo la Universidad Nacional del Callao, estamos quedándonos siempre solo en el nivel de diagnóstico y en el evento se ha explicado claramente y probablemente no estamos enterados como servidores del Estado de que se están dando normas en las cuales la Contraloría tiene otro rol; por lo tanto, señor Rector, yo sugiero que este reglamento se actualice porque yo he asistido a muchos eventos de la Contraloría cuando incluso mencionaron el evento dijeron que asistiera una vez, sí, me acuerdo que se hizo una vez, que muy pocos Decanos asistieron. Yo cada vez que tengo que asistir veo con mucha pena, de nuevo los profesores, vuelven a aprender, vuelven a reaprender y nos quedamos en el diagnóstico. Señor Rector, estamos hablando de un Sistema de Control Interno que es responsabilidad de todos, no es solamente de los Decanos, no es solamente del Rector, de los Vicerrectores, es de todos, estamos hablando hasta de personal administrativo, y los señores estudiantes. Yo sugiero, señor Rector, por la implicancia que en estos momentos implica esto, se actualice totalmente. Si estamos hablando de Sistema y no tenemos siquiera un Sistema de Control de Ingresos y Egresos, imagínese, vamos a tener un sistema de control que incluye a toda la Universidad, no pues, nos vamos a quedar solo en el diagnóstico; entonces, yo sugiero, señor Rector, que invitemos a la Contraloría, porque ellos están diciendo que es completamente gratis, y traigamos a las personas que realmente conocen y saben, porque yo tengo acá quizás más años que alguno de los Decanos presentes y lo único que se han preocupado, ya sea el de la Oficina General de Administración, que era antes el profesor Bazalar, recuerdo mucho, del tema de control, se decía que el ex Contador, el ex Técnico, va a saber, va a hacerlo muy bien. Mentira, no hizo nada y así han estado rotándose los presidentes de todos los sistemas y no se ha hecho nada, entonces yo no quiero asumir responsabilidades que no me corresponden; por lo tanto, sugiero que este reglamento se actualice, sobre todos en los dispositivos legales y que la Contraloría sea invitada señor Rector, ellos mencionaron que esto es gratis, que venga la Contraloría, preparemos el equipo y veamos resultados porque todo es diagnóstico.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, efectivamente, en la Universidad ha habido algo. Ya con este estamos llevando a cabo tres intentos de que se establezca el Sistema de Control Interno que no es nuevo, no es de ahora, es de hace varios años. Las tres veces no se llegó ni al diagnóstico, no hay informe ni siquiera de diagnóstico. El sistema incluye cinco etapas, pero la Universidad ha hecho el primero bien, el segundo también bien, el tercero es que hasta ahora no hay informe que pueda existir y justamente tiene que ver con el diagnóstico. Ahora, ¿esto es con normas antiguas?, no, es con normas vigentes, por eso es que el Dr. Grados también lo decía y me parece que lo han escuchado, es que este calendario impuesto por la Contraloría General de la República termina este año, el 31 de diciembre. ¿Eso qué quiere decir?, que la Universidad debe tener un Sistema de Control Interno funcionando tal como lo ha establecido la Contraloría General de la República; por lo tanto adaptar a lo que ya está adaptado ya no lo veo útil; en todo caso, veríamos alguna otra solución, pero esto es con reglas que están funcionando actualmente y es la tercera vez que la misma Contraloría General de la República ha modificado y este es un calendario que lo aprobaron el año pasado en el verano pero todos sabemos que termina el 31 de diciembre.

El Director General de Administración Mg. Abog. Guido Merma Molina, suscribo lo que ha señalado la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Evidentemente son reflexiones que no sólo habría que trasladar al campo del control sino a muchísimas áreas de nuestra Universidad; no obstante, si vamos a esperar que un reglamento resuelva los problemas de la entidad, no, un reglamento lo que hace es regular las cosas básicas. Un reglamento no es un Plan de Trabajo, un reglamento no sustituye a las personas, un reglamento no establece las tareas a realizar; entonces, yo pienso que la reflexión es válida, también que previamente nos corresponde a los funcionarios de las áreas que tenemos a nuestro cargo, pienso más bien que se trata de igual, así como hacemos los diagnósticos, a veces mucho estamos solamente en el acto de la reflexión, creo que tenemos que pasar a un siguiente paso que es hacer las cosas, evidentemente, practicarlas, creo que nadie puede sustraerse a esa obligación. La alternativa es, en consecuencia, pero formulamos el reglamento, ¿quién lo reformula?, se supone

que lo ha planteado el Comité de Control Interno que está funcionando hace tiempo, es el órgano que está trabajando más el tema y además estamos en plena discusión del reglamento y como sabemos puede ser perfeccionado. En ese sentido, parecen importantes las reflexiones pero creo que no van al ámbito de la norma interna en este caso del Comité de Control Interno; no obstante, la intervención también sirve para llamar la atención sobre este tema que a veces un poco lo minimizamos y a veces creemos que es un tema marginal, no, como se ha establecido y es más, la última norma ésta que refiere el fortalecimiento de las funciones de control de la Contraloría también refieren el control interno, eso también probablemente ya en la propuesta de trabajo habría que adaptarlo fundamentalmente; en ese sentido creo que en este punto la discusión está planteada en quién preside el Comité de Control Interno, eso sí es absolutamente opinable, nos parece pertinente, sin embargo, que lo presida un Decano porque obviamente hay que resaltar el tema de funciones y jerarquías en la Universidad. Los vicerrectores y el Rector tienen enormes tareas, como los Decanos mismos, pero creo que al darle la presidencia a un Decano le otorgamos cierto peso específico mayor, de que lo hagan, por ejemplo, otras oficinas. Creo que, bajo la tutela de un Decano, el Director General de Administración, el Director de la Oficina de Recursos Humanos, el Secretario General, está bien que nos pongamos a trabajar, obviamente como propuesta.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, ahora este tema que también se lo vamos a preguntar al Dr. Grados, el Reglamento de la Contraloría, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que "Aprueban la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", establece quiénes deben integrar este Comité; es decir, está normado, salvo el Presidente, da esa atribución al jefe de pliego, entonces para nosotros ya está definido.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, solamente para precisar respecto a este último tema, respecto a quiénes deben conformar el Comité de Control Interno. Hay una Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y hace referencia a la conformación, que está conformado por cinco miembros, el Presidente, el Secretario y tres miembros, no establece un cargo determinado pero sí hace referencia que debe estar conformado por personas que tengan cargo directivo y que tengan atribución para la toma de decisiones; entonces, considero de que la propuesta de un Decano es posible que pueda liderar un Comité como este referido al Sistema de Control Interno ahora, más aún, este comité depende del titular del pliego entonces creo que ahí no habría discrepancia entre la propuesta y lo que establece la norma.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, yo creo que acá lo principal sería repetir la norma exactamente como dice.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, creo que el Director General de Administración actual está interpretando mi intervención como reflexiones. Yo no estoy haciendo reflexiones. En reflexiones no me quedo. Yo tengo acá quizás más tiempo que todos los Decanos y he vivido cada experiencia de este Sistema de Control Interno. Mi observación va, señor Rector, a que ya se probó, que asumió el Director de la Oficina General de Administración, por eso recuerdo mucho el nombre del profesor Bazalar y con caja chica. Igual, asumió un Decano, el Dr. Grados, yo entonces voy al punto, mi observación es a la presidencia. Es momento de que el Director General de Administración actual, porque la Ley ha cambiado, el Estatuto ha cambiado, asuma sus funciones. Lamentablemente acá usted lo ha expresado en el consejo anterior, ha dicho, ha hecho el personal administrativo denuncias a la SUNEDU y el señor se acercó a mi oficina, me dijo que fue de la época anterior, no fue de esta época, le digo, qué raro, si la Ley se ha dado el 2014 y Estatuto el 2015 y estamos 2018, entonces, señor Rector, los que somos autoridades, este es un órgano de la Contraloría General de la República y nos están poniendo en el mismo saco a todos porque yo veo por las redes que siguen incomodando, incomodando a su persona, incomodan a la Vicerrectora, incomodan a todo el mundo, inclusive me mencionan a mí, que yo nada tengo que ver, entonces yo no voy a permitir, señor Rector, porque yo también soy persona y yo tengo un cargo, yo trabajo entonces yo no voy a permitir, en aras de malograr imágenes, que no se esté haciendo las cosas y yo quisiera que conste en actas, me opongo, no tengo voz y voto, y deseo que este Sistema de Control Interno, que es directamente de la Contraloría General de la República, esté asumido por el Director General de Administración, presidido por el Director General de Administración, ¿por qué, señor Rector?, porque el Director General de Administración es el Gerente General de la Universidad y esa es su función. Los Decanos, lamentablemente, son unidades operativas y nuestra función está limitada a la supervisión académica y administrativa de nuestras unidades, no tenemos acceso a la administración central, en eso sustento mi pedido, no es que esté reflexionando, señor Rector, sino que yo quiero cambios y quiero que se hagan las cosas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en realidad, efectivamente en Consejo Universitario ya sabemos quiénes son los miembros para este año, pero ya hemos demostrado también que todos intervienen y todas las opiniones son escuchadas y lo ponemos a consideración, por lo tanto, lo que dice la Dra. Arcelia no es tan cierto. En realidad, acá tomamos las decisiones entre todos, generalmente no es por voto, pero a mi modo de ver, no debería haber acá contradicción sobre esto. La Dra. Nidia ha mencionado que hay una resolución donde no dice exactamente quiénes deben integrarlo, pero menciona entonces que lo que debemos hacer es repetir eso, creo, exactamente igual, ¿para qué nos vamos a complicar?, mejor lo copiamos igual.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, sobre el mismo punto de hace un momento, considero que efectivamente, no es la persona del Dr. Grados de quien voy a referirme, si no es su especialización. Un Decano tiene múltiples ocupaciones para dedicarse a un tema que efectivamente tiene por años sin ningún éxito. No es la persona, repito, es la especialidad. Sí, debe ser dirigido por el Director General de Administración, por una persona que conozca de contabilidad, de finanzas, por una persona que conozca de





economía, si no, seguimos en lo mismo. Han pasado cuántas personas y en este comité no hay resultados. Queremos mejorar, queremos resultados y yo personalmente no los veo. Me adhiero a lo que dice la Dra. Arcelia.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, en cuanto a por qué no han funcionado los Comités de Control Interno anteriores y solamente han quedado en el diagnóstico, no ha habido una verdadera fiscalización, el asunto es que inclusive han cobrado, como dice la Doctora, hasta caja chica, siendo Director de la Oficina General de Administración, o sea, dos cajas chicas. El asunto es que para que funcione el Comité, señor Presidente, señores miembros, tiene que ser a dedicación exclusiva, a dedicación completa, tener una oficina, una estructura, una oficina con todas sus herramientas no que cada Comité funcione, por decir, en la Dirección General de Administración y el otro funcione en el Decanato y el otro funcione en Planificación, eso no es el Comité eso no puede ser el Comité, eso sería un saludo a la bandera y usted tiene la potestad de elegir al presidente, y sí, como dice la normatividad, eso queda a potestad de usted y que el presidente tiene que tener independencia propia para poder fiscalizar, eso es importante, si no partimos de allí esto va a quedar como siempre, señor Presidente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces, teniendo en cuenta las opiniones, el Artículo 4° debería quedar como está y cumplimos la regla que ha señalado la Dra. Nidia y designaríamos, de acuerdo a esas reglas. Ahora, si un Decano no tiene tiempo para dedicarle al Control Interno, el Director General de Administración menos, entonces en aras de salvar este documento, el Artículo 4° debería quedar como está y después, con la nueva norma lo vamos revisando. Ahora pasamos al tercer punto que planteaba el Dr. Roel sobre la Comisión Técnica.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, lo que yo quería era manifestar ciertamente que este Sistema de Control involucra a toda la universidad y sobre todo a quienes tienen la mayor responsabilidad, de manera que usted dijo bien, señor Rector, es estar normado por la Contraloría y lo único que tenemos que hacer es cumplir lo que está normado y en todo caso la elección de quienes dirijan deben ser las personas más idóneas para esto que ciertamente debemos hacer y comparto lo que decían las personas que me han antecedido en el sentido de que lo que queremos es resultados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, lo único que habría que hacer es definir lo que significa la Comisión Técnica, porque las funciones están establecidas ahí. Qué es la Comisión Técnica. Nada más.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, en el Artículo 4° se señala respecto a la conformación de la Comisión Técnica del Comité de Control Interno y en los demás artículos, en los subsiguientes, hablan de las funciones de este Comité y las funciones de la Comisión Técnica; entonces, lo que faltaría aquí es agregar, así como el Artículo 4°, "De la Conformación del Comité de Control Interno", agregar un artículo que se refiera a la conformación de la Comisión Técnica donde se exprese lo que señalaba el Dr. Grados, respecto a que está conformado por especialistas, técnicos que fueran necesarios para la implementación del Control Interno, esa sería la propuesta.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces acá tendríamos dos cosas en proceso. Número uno, la descripción o la definición de la Comisión Técnica y los integrantes de esta Comisión Técnica, pero eso implicaría que en esta sesión es casi imposible poder hacerlo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, lo que dice la Dra. Nidia es correcto porque acá dice el Comité de Control Interno, dentro de sus facultades, podrá delegar a la Comisión Técnica, entonces, ¿quiénes son los que forman la Comisión Técnica?, eso faltaría definir y por quiénes estaría integrado, que solo podríamos agregar acá en el reglamento y con respecto a la intervención anterior, efectivamente, este Comité de Control Interno está funcionando desde el 2003 pero acá en la Universidad en el 2010 se implementó justamente el 2010, anterior al 2010 estuvo integrado en ese entonces por el Dr. Bazalar y en función a esa experiencia, ya como Decano, se le nombró Presidente en un Consejo Universitario al profesor Bazalar y en el transcurso, antes de cumplir su año cesó y yo ingresé como suplente del profesor Bazalar, lo que quiere decir que he cumplido un año en la función como Comité de Control Interno, porque como Sistema de Control Interno lo que sí podría es oxigenarse, así como están las comisiones adoptan porque aparece considerado como una Comisión ad hoc con el Sistema de Control Interno porque así es justamente la Comisión Académica, la Comisión de Convenios, que también normalmente se elige por un año y en el caso mío también se supone que debería haber estado elegido por un año pero se continúa con la gestión porque esto no puede parar y es más, este año ya la caja chica no está dada porque no hay un acuerdo de Consejo Universitario, entonces sí se está haciendo la actividad, de que se ha cobrado caja chica, sí se ha cobrado todo el año pasado pero este año, cero, pero se está haciendo actividades, se han estado haciendo cosas pero sí sería bueno, en todo caso, como dijo la Dra. Arcelia, de repente oxigenar, un nuevo Presidente para poder completar la función, pero eso sí, yo pienso que debe ser un Decano el que presida porque tiene mucho más autoridad, incluso puede llevar las mociones directamente con el señor Rector y no se trata de tener en contra ni nada, simplemente es un órgano que va a ver las anomalías que puedan haber en las funciones, no es un acusador, no es el que va a sentenciar, esa es una de las razones por las que hay algunas oficinas administrativas que aún no han presentado su diagnóstico pero aun así hemos tratado de ponerlo en el informe para que se tenga más o menos un conocimiento de cómo funcionan las cosas. Entonces, lo que acaba de decir la Dra. Nidia, faltaría eso efectivamente, quiénes conforman la Comisión Técnica, ya lo hemos dicho, la Comisión Técnica normalmente es en función a la actividad que se va a realizar o que va a haber. No podemos ver cosas diferentes, tiene que ser un especialista y de una vez para que esto de repente se renueve porque ya la Comisión Académica feneció en sus funciones hasta diciembre, la Comisión de convenios también ya feneció a diciembre, en mi caso también, igual, entonces señor Rector eso es lo que quería manifestar.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, ahora el Consejo Universitario tiene que hacer lo siguiente, podemos optar por dos caminos. El primero, que el Consejo autorice que el Comité de Control Interno adicione posteriormente a esto la definición de la Comisión Técnica y cómo va a estar integrada. El segundo, que esto se detenga hasta completar eso. Consultamos al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. Walter Alvites Ruesta, opina por la segunda opción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en realidad se dice mucho del Comité de Control Interno, pero en realidad no va a hacer fiscalización, lo que pasa es que hay que hacer actividades de prevención. Para el 2018 tenemos entendido que la Contraloría va a venir a pedir resultados, entonces no podemos seguir postergando esto, debe aprobarse, en todo caso, con las observaciones, incluso soy partidario de que la Comisión Técnica es del Comité de Control Interno, que ellos designen en todo caso, la tarea a realizar con profesionales que pueden ayudar a conseguir el objetivo que se plantee. Otra cosa que también quisiera decir es lo que decía el señor Rojas, que en realidad no solo debe ser el Comité sino que tiene que haber una oficina de profesional especializado, porque si vamos a dejar a un Decano ahí, téngalo por seguro que siempre vamos a tener problemas, tiene que haber ahí gente especializada, un auditor, un área especializada, entonces, el Comité vendría a ser simplemente de dirección, de gerenciar, pero el trabajo técnico tiene que hacerlo gente que conozca, especializada. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bien, seguimos consultando entonces, hay dos opciones, permitimos que se adicione, posteriormente, obviamente hoy no se va a poder, o detener la aprobación del Reglamento hasta que se complete esa parte.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC. María Teresa Valderrama Rojas, considero que este trabajo ha sido arduo y necesariamente tenemos que dar continuidad. El Comité actual puede completar los dos ítems que faltan sobre la Comisión Técnica que estamos haciendo mención y lo otro, simplemente debe haber sido un error de digitación. En el índice, aquí está considerado en el Capítulo III este punto 6.4. Simplemente eso, pero yo opino que debe continuar. Que se apruebe.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hay una forma de poder salvar esto, de que esta Comisión Técnica sea definida y aprobada por Resolución de Rector. Resuelto. Muy bien, entonces el Reglamento todavía es viable. Entonces, solamente diríamos, la Comisión Técnica designada por Resolución Rectoral y ahí ya hacemos lo demás. Muy bien, entonces **queda aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 118-18-CU)**

**ENCARGAR** al **COMITÉ DE CONTROL INTERNO** presentar la propuesta de conformación de la Comisión Técnica con indicación de sus funciones, a fin de reconocerla mediante Resolución Rectoral.

#### **IV. POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-A DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 074-CDA-2018 (Expediente N° 01060450), recibido el 12 de abril de 2018, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión remite la Resolución N° 079-2018-CEPG-UNAC de fecha 10 de abril de 2018, por la cual resuelve postergar el Proceso de Admisión 2018-A de la Escuela de Posgrado, en sus cinco literales, según fechas que indica en su cronograma adjunto; asimismo, se indica que dicha reprogramación se debe a que los días 13 y 14 de abril de 2018, fueron declarados feriados.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en realidad esto está motivado por un documento de la presidenta de la Comisión de Admisión y también a su vez advertida por el Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado, la cual no se habría llevado a cabo por no haber llegado a cumplir con el calendario y el mismo Dr. Ciro propone un nuevo calendario y también, como sabemos, la Comisión de Admisión ahora gestiona todas las admisiones de la Universidad tal como ya lo hemos aprobado.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, usted lo ha dicho bien, el tema de la postergación del documento que llega al rectorado y a este consejo presentado por la Mg. Ana María Reina y nosotros estamos respetando los canales que corresponden, pero la justificación de por qué ampliar, quienes conocen nuestro sistema en el posgrado, es diferente a lo que tenemos en el pregrado en que se tiene la posibilidad de mayores postulantes y habiendo un tiempo no teníamos la posibilidad de empezar las clases porque por el feriado que declararon entonces eso daba la posibilidad a ampliar un poco y poder completar, si no superar, lo que habíamos planteado inicialmente, esa ha sido la regla, la razón y nos ha ido bien, el día de ayer se ha llevado a cabo esto y ha valido la pena, señor Rector, haber ampliado el cronograma final. No afecta mucho, solamente eran dos semanas que concurdan con el inicio de la siguiente convocatoria.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, por la fecha, ya lo habrían aplicado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, en cada una de las Facultades nosotros tenemos las Unidades de Posgrado. Mi Facultad tiene la Unidad de Posgrado con Maestrías y Doctorados. Nosotros nos hemos ceñido al cronograma. Tenemos estudiantes y hemos cumplido la Resolución de Consejo Universitario, por eso voy a pedir al Director de la Escuela de Posgrado que adicione a este



cronograma el Proceso de Admisión 2018-B y pedir al Consejo Universitario, en aras de respetar a nuestro cliente, el usuario externo, que son Maestrías, Doctorados, es respetar, porque yo, señor Rector, he invitado a la Comisión de Admisión para las Especialidades y para las Maestrías. Lamentablemente me mandó a un profesor de Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que me sorprendió totalmente, desconocía todo. Bueno, como nuestro proceso también es enseñar, le enseñamos. Hemos cumplido y hay un grupo que ha empezado el 7; entonces, mi sugerencia, para no incomodar a los usuarios, porque hay grupos también que todavía no inician, que probablemente es el sentir y nosotros también estamos completando, sobre todo los doctorados, porque la indicación es que si los programas no funcionan la tendencia es a que desaparezcan, entonces hemos ampliado. Mi sugerencia es que el inicio de clases sea 7 de abril y 21 de abril, porque hay un grupo antiguo y hay un grupo nuevo. No sé si me dejó entender, pero nosotros ya hemos empezado con los grupos antiguos, tanto Especialidad como Maestría y Doctorado, y voy a tener problemas con los pagos, con la Dirección General de Administración, porque nosotros ya hemos mandado los términos de referencia, porque esto, dice la norma, se manda con quince días de anticipación antes que el inicio, que es el 7. De igual modo, si vamos a ampliar hasta el 12 de agosto, vamos a tener que ampliar a enero y febrero. En enero y febrero no hay manejo presupuestal. Por eso sugiero, para proteger a los antiguos, poner la fecha que estaba del 7 y ampliar para los nuevos al 21, así pongamos con ambos grupos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, lo que quedaría claro es que el calendario anterior sí se cumplió en algunos y esto solo aplicaría para aquellos donde no se logró cumplir.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, solamente para precisar que postergamos el Proceso de Admisión 2018-A. Los que debían empezar sus clases el día 07, del II y III Ciclo y algún remanente que tenemos del IV Ciclo, con la currícula antigua, ellos han empezado el 07, entonces, no se ha variado ahí. Es con los ingresantes nada más el tema, y en la prórroga hasta el 12 de agosto había dicho que no había ningún problema porque el siguiente ciclo lo teníamos previsto, si mal no recuerdo, para inicio el 24 de agosto y con esto terminábamos el año a mediados de diciembre aproximadamente, no cambiaría nada, y en la medida que solicitamos esta prórroga de las inscripciones es exclusivamente para el 2018-A. En la Resolución de Consejo Universitario pedimos la aprobación de los procesos de admisión del 2018-A y del 2018-B. El del 2018-B no debe variar nada. Entonces estamos pidiendo la prórroga solamente para el 2018-A, y tenemos espacio entre el 2018 A y B para tener continuidad sin ningún problema. No hay ningún problema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien. Entonces en la tabla deberíamos precisar eso, que la ampliación del calendario es solo para ingresantes.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, nuestra Resolución dice postergación del proceso de admisión 2018-A de la Escuela en los términos siguientes y ahí están las fechas que estamos dando, señor Rector, Cronograma Ciclo Académico 2018-A y decimos "Proceso de Admisión".

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, pero el Ciclo Académico incluye a los ingresantes y a los otros.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, no, esto es solamente para el Proceso de Admisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, por eso, la única forma es que el inicio de clases para estudiantes antiguos, **la fecha que decía la Dra. Arcelia, 7 de abril. Inicio de clases para ingresantes actuales, en este proceso de admisión, el 21 de abril y así quedaría.** Muy bien. Entonces introducimos, señor Secretario, las dos fechas.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, se refiere al inicio de clases. Además del 21 de abril, el 07 de abril antiguos y 21 de abril los ingresantes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, obviamente cambiamos el término antiguo. **Aprobado entonces.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 119-18-CU)

**MODIFICAR** la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-A** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 049-2018-CU del 15 de febrero de 2018; según el siguiente detalle:

CICLO ACADÉMICO 2018-A	
a. Inscripción de Postulantes	01 de febrero al 23 de abril
b. Examen de Admisión de Posgrado (*)	24 de abril
c. Matriculación	25 al 27 de abril
d. Inicio de clases: Estudiantes regulares Estudiantes ingresantes	07 de abril 21 de abril
e. Finalización del ciclo académico	12 de agosto

## V. PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y DIPLOMADOS DE LA FIEE.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 1064-2017-DFIEE (Expediente N° 01052541), recibido el 17 de agosto de 2017, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite la Resolución N° 407-2017-CFFIEE de fecha 25 de julio de 2017, por la cual resuelve aprobar el proyecto de Acreditación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y el presupuesto de S/. 48,000.00.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Oficio N° 194-2017-DUGAC/R/UNAC recibido de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad el 29 de setiembre de 2017; al Informe N° 062-2018-UPEP/OPLA y Proveído N° 051-2018-OPP recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 06 de febrero de 2018, y al Informe Legal N° 148-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 20 de febrero de 2018.

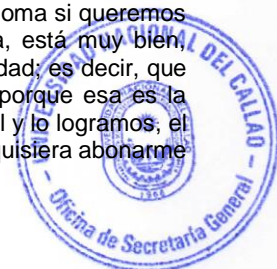
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, como todos ustedes saben, la acreditación es un proceso posterior al licenciamiento. El licenciamiento es obligatorio, la acreditación es, sigue siendo voluntaria, así dice la Ley, aunque no nos guste a la mayoría de nosotros. Ahora, el hecho de que una unidad académica, como en este caso la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica quiera tener un proyecto de ninguna manera debería ser censurado; al contrario, eso es lo que deberían hacer todos, trabajar pensando en la acreditación, pero ahora también sabemos que el licenciamiento tiene dos etapas, la primera etapa es el licenciamiento institucional, después va a venir una segunda etapa que es el licenciamiento de programas, de planes de estudios, pero también está claro que se puede trabajar, no hay ninguna razón para esperar que se cumpla una de las etapas y comenzar la otra porque toma tiempo, entonces desde todo punto de vista la propuesta es de lo más conveniente, es interesante para la universidad porque daríamos una muestra de que nos estamos preparando en la línea del aseguramiento de la calidad; es decir, hacer que la calidad de la formación universitaria de la Universidad Nacional del Callao no solamente lo hacemos por exigencia sino porque queremos que se convierta en una cultura.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, lo que estamos presentando es la propuesta de un presupuesto para ver lo que nos va a costar entrar en este proceso de acreditación de la Unidad de Posgrado. Ya de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica ya se aprobó su Plan de Trabajo y aquí estamos presentando el Plan de Trabajo justamente para comenzar el proceso de acreditación de la Unidad de Posgrado, entonces, aquí estamos presentando un presupuesto que más o menos abarca unos S/. 48.000 soles que es el mismo monto que se ha propuesto para el pregrado para Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica; entonces, como dice usted, es un proceso que tenemos en forma voluntaria y tenemos que comenzar ya y para eso ya requerimos esto de acuerdo a los nuevos lineamientos, esperando nomás que primero venga la parte de licenciamiento que estamos ya cerca de lograr ese objetivo, entonces me gustaría que este presupuesto se apruebe para poder dar inicio a nuestro proceso de acreditación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, ahora, lo único que podemos aclarar es que el presupuesto tiene que ser financiado con fondos de la Facultad y después no hay ningún problema. Ahora, necesariamente, ¿necesitamos de un proyecto para trabajar la acreditación?, no, la Facultad de Ciencias Administrativas lo está haciendo sin mediar un proyecto porque esa es una tarea natural que deben hacer todos los Decanos; entonces, visto así, pedimos la anuencia.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, deseo felicitar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y hace un momento, cuando yo hice mi intervención, decía que no hablaba de la persona porque yo he tenido la suerte de ser invitada a su Facultad para conocer una serie de instrumentos en mejora de la calidad del estudiantado de su Facultad y me he quedado admirada y lo felicito ahora públicamente. De repente ustedes no saben, el Dr. Grados trabaja intensamente, de ahí mi preocupación de que vaya a Control Interno porque trabaja en el mejoramiento de la Facultad y sólo mi intervención es para felicitarlo y, como dice el señor Rector, no es necesario un documento como el que ha enviado porque es su gestión es siempre en mejora de a lo que nos debemos, los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, todos ustedes conocen que la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud está acreditada por el SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), porque los procesos de acreditación los realiza el SINEACE. Yo tengo varias dudas, señor Rector, usted, como representante de nuestra Universidad me puede ampliar. Si nosotros no pasamos el licenciamiento, yo hice la pregunta al representante del SINEACE, porque estamos acreditados, a don Aldo Paz, manifestó que nos quitaban la acreditación. También hice la consulta, porque nosotros, cada Facultad tiene Unidades de Posgrado, tenemos Maestrías y Doctorados y pregunté si en el proceso de licenciamiento se consideran las Maestrías y Doctorados y me dijeron que no. En realidad yo coincidí con el Decano Grados en el sentido de que tenemos que preocuparnos de estos procesos y yo quisiera que a nivel de la Universidad, señor Rector, se considere para todas las Facultades porque, ¿qué problemas se van a suscitar?, los que estamos viviendo ese proceso, que lamentablemente los estándares básicos de calidad del licenciamiento mayormente son presupuestales a diferencia que en la acreditación son más académicas y administrativas, entonces, todos nosotros tenemos que hablar el mismo idioma si queremos que nuestra Universidad se licencie institucionalmente primero; por lo tanto, mi sugerencia, está muy bien, excelente, yo me aúno a las felicitaciones al Decano, pero pensemos más a nivel de Universidad; es decir, que todas las diecisiete carreras de la Universidad, tengan o no tengan recursos económicos, porque esa es la limitación, porque si tenemos dinero no hay problema traemos hasta acreditación internacional y lo logramos, el problema, señor Rector es, algunas Facultades no tienen centros de producción, entonces yo quisiera abonarme



a la felicitación, pero permítame que así como estamos viendo me parece muy poco lo que ha pedido el Decano, S/. 48.000 es poco, mínimo se gasta S/. 100.000, señor Rector. Que se considere, no sé de qué modo, para todas las facultades, para las diecisiete carreras.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente esa regla, como la Dra. Arcelia ya lo ha recordado, ¿qué pasa cuando una carrera, porque la acreditación hasta ahora es para las carreras, si la entidad no tiene un licenciamiento institucional?, se supone que cesa, eso lo ha dicho el señor Aldo Paz más de una vez en varios eventos donde ha sido convocado y cuando ha sido requerido expresamente. Ahora también nosotros sabemos que en el país muchas universidades tienen acreditaciones hechas por entidades internacionales, con las leyes que funcionaban antes esas acreditaciones serían para ponerlas en la vitrina, pero eficacia legal en el país no tenía, hasta que comenzaron las exigencias del mismo SINEACE de hacer reconocer a las acreditadoras internacionales, entonces, varias de ellas lo han logrado, de aquellas que lograron un servicio en el país de acreditación como me parece que sí casi entonces todas esas acreditaciones y SINEACE ahora lo ha validado entonces, seguir ese camino está bien, sabemos que la Facultad de Ciencias Administrativas va por ese camino incluso ya tiene el uso de la membresía de una acreditadora y hay que trabajar así, esto no es para este año, probablemente el Dr. Ávila no lo va a ver eso pero el siguiente Decano seguramente va a mostrarlo entonces el trabajo, hay que hacerlo más o menos en ese camino. Ahora, de lo que sabemos, el licenciamiento, como ustedes saben, son 55 estándares de calidad, pero estos 55 estándares a los que se les llamaba condiciones básicas de calidad y que el gobierno ha decidido que ninguna universidad puede dar un servicio académico por debajo de estos 55, ni siquiera 54, pero después eso se ha hecho tan complejo que algunos de esos estándares requieren de hasta 13 medios de verificación, de ahí la complejidad casi descomunal que es el trabajo del licenciamiento pero también sabemos, porque todos hemos trabajado, hemos vivido, hemos asistido a cursos en diferentes lugares, que la acreditación era cercana a los 100 estándares entonces era un poquito diferente para cada carrera, los 55 es la primera etapa por lo tanto la acreditación sólo es la diferencia, un poquito más de 30 entonces tener licenciamiento es también trabajar en la acreditación, no exactamente con ese nombre, pero solamente nos faltaría el tramo que faltaría son unos 32 para algunos, 34 estándares para otros, entonces, trabajar desde ahora es una decisión estratégica bienvenida y como han dicho también eso sería una invocación también para las otras carreras profesionales porque la acreditación es de carrera profesional y que también lo puedan hacer. Entonces dicho eso, agradecemos las opiniones y nos aunamos a la felicitación al Dr. Juan Herber Grados Gamarra y también al Dr. Hernán Ávila Morales, que también trabaja en ese sentido, **que se apruebe el proyecto.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 120-18-CU)**

**APROBAR el PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y DIPLOMADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

#### **VI. MODIFICACIÓN CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO, FCS.**

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 195-2018-EPG-UNAC (Expediente N° 01060344) recibido el 11 de abril de 2018, por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 71-2018-CU del 13 de marzo de 2018, por la cual se aprueba la modificación del Cuadro de Vacantes para las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el número de 60 vacantes, según detalle que indica en dicha Resolución; asimismo, solicita la modificación de la Resolución N° 019-2018-CU del 18 de enero de 2018, en el extremo correspondiente al cuadro de vacantes de posgrado para el Proceso de Admisión 2018-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, este es un documento que lo ha presentado también el Dr. Terán en el que me imagino las vacantes fueran más o menos para estos cinco programas de Maestría. El Dr. Terán puede hacer una descripción rápida.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, hacemos el pedido de ampliación de vacantes de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud es ciertamente a pedido de la Directora de la Unidad de Posgrado en tanto lo que teníamos previsto de 40 vacantes en la Facultad de Ciencias de la Salud. Ahora, el mayor número, están cerca ya a los 60 entonces para poder acoger a toda la demanda que podría tener la Unidad de Posgrado en sus diversas Maestrías nosotros le pedimos por supuesto, incluso la Directora de la Unidad de Posgrado, nosotros hemos acogido ese pedido y para poder formalizar la posibilidad de mayor número de ingresantes en el mayor número, justamente para poder ampliar ese mayor número de ingresantes que estaba más allá de lo que habíamos aprobado aquí en Consejo. En un momento nosotros lógicamente hemos puesto 30 vacantes para todos, con la aprobación de noviembre del año pasado en Consejo Universitario, la señora Decana pidió que fueran más, 40 para Salud y parece que ese número ha sido ampliamente superado y están cerca de 60 que es lo que nos ha comentado que es la Dra. Ana Siccha, la Directora de la Unidad de Posgrado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, de acuerdo, ahora se entiende que esto es para el Proceso 2018-I. De acuerdo. Ahora, como ustedes saben, el gobierno no quiere saber nada de posgrado por ser autofinanciado, depende de la Universidad y la SUNEDU no tiene reglas supervisables de posgrado, por lo tanto, depende de nosotros.



La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo creo que la confusión está en la Directora de la Unidad de Posgrado de mi Facultad. ¿Qué sucede?, ya usted muy bien lo ha dicho, los señores Decanos, nosotros tenemos que ver la parte administrativa de las Maestrías y Doctorados y los señores Directores la parte académica. ¿Qué sucede?, que a nivel de la Escuela de Posgrado no están manejando los mismos criterios técnicos. Explico. Por ejemplo, hay Maestrías, Doctorados. Mi Directora dice, si yo no paso los 40 desaparezco. Ayer ya he tenido problemas serios con los usuarios internos y externos señor Rector y he tenido que solucionarlos porque hay usuarios que vienen 15 y si usted revisa los acuerdos anteriores de Consejo Universitario, por eso sería conveniente ponernos de acuerdo y diferenciar, una cosa es el postulante, ya la SUNEDU nos ha pedido datos y nosotros hemos tenido que contratar gente para armar la base de datos porque no teníamos, nos ha pedido postulantes, ingresantes y matriculados, que son muy diferentes; entonces, mi Directora está confundiendo postulante con ingresante, porque los proyectos que dice el señor Rector, yo tengo un Doctorado. En Doctorado, el número mínimo para funcionar son 15 y hay doctorados que están funcionando con 10, entonces, yo no puedo ponerle a un Doctorado o a una Maestría 60. Entonces, yo quisiera, señor Rector, en aras de que podamos unificar todos los Decanos y todas las Unidades, porque ya me explicaba que, si ha existido y que la mayoría de Directores, yo no sé, la verdad cómo, señor Rector, pero no manejan los criterios de los proyectos de los centros de producción, entonces, no podemos nosotros aquí aprobar un Consejo pensando en eso, en 60, puede ser suerte que tengamos 60 pero, ¿qué dice la norma?, ¿el reglamento? Ahora se ha unificado pregrado y posgrado, yo le decía, el nuevo reglamento que se ha aprobado ya en el 2017 que dice, tanto para pregrado como para para posgrado el número mínimo de alumnos dice 20 y cuando es menos de 20 viene a Consejo Universitario y hay doctorados inclusive con 15 todavía, no sé, entonces no podemos aprobar eso señor Rector, más bien lo dejaríamos, yo lo había sugerido, recuerda el Director de la Escuela de Posgrado cuando decía mejor dejarlo libre y que venga acá ya realmente los que postulan y no hacen su matrícula no pueden aparecer porque estamos creando el mismo problema que en pregrado. Ayer le decía a la Directora, ¿cuántos alumnos tienes en pregrado? y no es la primera vez que pongo acá en el papel y quisiera que conste en actas señor Rector, lamentablemente admisión cambia de directivos, cambia de presidentes y no conocen las normas, no están leyendo y ¿qué sucede?, por ejemplo, en el pregrado nosotros tenemos sólo en Educación Física nueve alumnos. No puede funcionar un grupo con nueve alumnos. En enfermería, por primera vez, hay 26, Cañete tiene 60; entonces, yo le preguntaba a la Directora y le digo, pero tú ya has mandado el documento a admisión para ver qué está pasando y recuerdo, aquí vino el presidente de la Comisión de Admisión anterior y, ¿qué dijo?, primero que no sabía por qué y después averiguó y me dijo, Doctora, lo que pasa es que estamos admitiendo a los alumnos con quinto, con tercero o cuarto año de secundaria y como ellos ingresan se pierde la vacante. Entonces, yo no quisiera que pase igual en las Maestrías, en los Doctorados, dejémoslo un poco libre hasta que unifiquemos todos los Decanos cuál es el mínimo, cual es el máximo de ingresantes, postulantes no hay problema porque si yo he hecho un presupuesto y veo, con 15 no alcanza. Yo tengo las especialidades mínimo con 30, con 30 si hay superávit entonces yo quisiera que esto lo dejemos todavía, señor Rector, cuando venga acá ingresantes quizás veamos los números reales y unifiquemos algunos criterios porque estamos hablando de Maestrías y Doctorados.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, en la práctica estaría retirando el documento de 60 vacantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, no señor Rector. Sí son 60. El proyecto, ya le explicaba yo ayer a la Directora, que dice un centro de producción, si yo tengo 60, como dice pregrado, tengo más de 50, algún otro grupo, pero no los puedo perder a los estudiantes, yo tengo, por ejemplo, Especialidad y tienen el reporte más de 490, yo tengo 30, 30, 30, en todo, los que pasen de 50 es como había antiguamente en el propedéutico, pasa de 50 y se arma otro grupo pero no podemos perder ni al postulante ni a los ingresantes y menos a los matriculados si no, nos vamos a quedar sin gente en la Universidad así.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entiendo a la Doctora, pero en nuestro caso las vacantes tienen que estar definidas. No podemos dejar libre el número. Lo que tenemos que hacer es aclarar si son 60 o 50 o 40 pero ese sería el número de vacantes, pero no podemos poner, por ejemplo, 40 y después hay 55, no se puede ahora si pones 60 vacantes, pero hay 30 funciona la Maestría, no hay ningún problema, se quedan cinco de esas vacantes por eso entonces tendríamos que ver la posibilidad de modificar esto ahora sin embargo lo que usted mencionaba también es importante de que están ingresando, y aparentemente eso sucede más con Enfermería, de que los que ingresan son niños de 12, 13, 14 años que son tan hábiles en exámenes de admisión que ya pueden lograr su ingreso, pero ellos al no poder presentar certificado de secundaria, esa vacante simplemente se pierde, pero esas son las reglas, entonces tendríamos que buscar un mecanismo para evitar que eso suceda pero ese mismo mal que usted menciona sucede con todas las universidades porque todas las universidades a esta etapa ya tenemos todo el sistema de inscripción por Internet, que es una exigencia de la SUNEDU y cuando se inscriben se va a inscribir cualquiera, no hay forma de poder detenerlos, entonces habría que buscar una solución pero sin limitar eso. Ahora, en Cañete, por ejemplo, no sucede eso porque todas sus vacantes se cubren, eso sólo sucede en esta sede, pero habría que ver cuántos han postulado y por qué esos estudiantes no se matriculan; ahora, puede ser que sea por eso, pero probablemente sea porque han encontrado otra vacante en otra universidad y eso sucede, eso el Director del Centro Preuniversitario también lo puede decir, comienza en enero y febrero, por decir, con mil, pero en marzo bajan a 30%. ¿Por qué bajan? Algunos se van porque ya no quieren estudiar, pero la mayoría se va porque han ingresado en otra universidad. También eso, por ejemplo, puede requerir quizás también que podamos nombrar una Comisión para que estudie a fondo y proponga una solución. Ahora, otra de las soluciones podría ser que la Universidad elimine la segunda opción, eso reduciría enormemente ese problema también, pero hay que estudiarlo. Volviendo al tema. Debemos preguntar al Dr. Terán esto. Realmente están planteando que sean 60 vacantes, porque lo han pedido expresamente así. Ahora, si yo soy usuario y voy a un aula donde hay 60 yo me retiraría porque 60, para un posgrado, son muchos estudiantes, el profesor no podría trabajar con tanta cantidad de estudiantes, lo único que haría es llegar, dar un



discurso, termina y se va, pero ahora hay que trabajar, recuerden que todos son por competencias y si son 60 deberían ser dos aulas.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, estamos hablando de vacantes con la capacidad de atención, entonces hemos definido en la Escuela que cuando se tenga mayor número de 30 se tendrá que armar un segundo grupo, que los grupos máximos en cada una de las Maestrías o Doctorados tendrán que ser un máximo de 30, por casualidad puede ser que sean 31 o 32 y por una cuestión de puntajes al final empataron e ingresan. Tenemos claro y lo hemos definido, que los grupos no pueden ser más de 30. Entonces la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud nos pedía 60 porque tenía un número que iba a superar los 30 y lo queríamos definir en ese momento y ella nos comentó que estaban superando los 50 entonces arman dos grupos y no hay ningún problema pero formalmente, en la formalidad de haber presentado, de haber aprobado en Consejo Universitario un número determinado de vacantes que se pueda ofrecer, entonces, en esa intención, estamos tratando de formalizar, de los 40 pasar a los 60 ahora ese fue pedido y ese fue el propósito de nuestra resolución, puede ser y entiendo perfectamente lo que implica de lo que dice la Decana que tiene toda la autoridad para hacerlo, de pronto tal vez no le haya informado la señora Directora de la Unidad de Posgrado y puede ser política tener un solo grupo de cada uno, no sé, pero esa era la intención, de que pudieran haber mayor número, y así va a ocurrir, en las Maestrías y nosotros ya hemos planteado en esa intención, estamos tratando de usar todas las Maestrías y que en todas por haber mayor número de postulantes en función de los resultados que tengamos en este primer ingreso para probablemente, para el segundo ingreso, vamos a solicitar un mayor número de vacantes en esa intención.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, una de las dificultades más grandes y más difíciles de superar en la Universidad han sido las estadísticas. La SUNEDU desde la primera vez nos decía, quiero la estadística y cuando le enviábamos decía que la estadística no coincide con nada; por ejemplo, solamente para que tengan una idea, nos decían acá dice que han ingresado 32 pero el número de vacantes es 30. Se les decía, pero eso es por el empate, y replicaban, ya, muéstrame tu reglamento donde dice eso. Recuerden entonces, por eso hemos hecho corregir todo eso. Ahora, el empate. Puede haber un empate si hay 30 vacantes, ¿puede haber un empate en el puesto 15?, ¿vamos a considerar 31? No, sólo funciona en el último, pero tiene que estar normado, entonces por eso dice, si tienes 30 vacantes, pero después matriculas 32, obviamente hay una incongruencia enorme pero eso ya lo hemos superado, pero en la Universidad, por alguna razón, no manejamos bien las tablas, la data, porque hasta ahora sigue habiendo ruido ahí; es decir, reportan la cantidad de una unidad, por decir, la unidad en la Facultad, pero la Escuela de Posgrado hay otra cantidad, en la Oficina de Registros y Archivos Académicos hay otra cantidad, entonces, esto es complejo. Alguien decía que arreglar esto de las de la estadística en la Universidad es como hacer desfilar a los gatos en fila, una tarea casi imposible, pero volviendo al tema, nuevamente preguntaríamos a la Dra. Arcelia, ¿se consideran 60 vacantes o 40 vacantes?, pero el Consejo debe tomar una decisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo le solicitaría al Director de la Escuela de Posgrado y a los miembros del Consejo Universitario que esto lo dejemos pendiente porque de acuerdo a la explicación que daba la Directora de la Unidad de Posgrado al Director de la Escuela de Posgrado se complica señor Rector porque la maestría, yo ayer hice supervisión a la unidad y la de la maestría hay cinco grupos, estamos hablando de cinco grupos, son 150, entonces, si se pone 60 y después se puso 40 no estaríamos atendiendo al usuario, ya usted muy bien lo ha dicho, el problema son los datos estadísticos; es decir, cuando a mí me pedía el postulante, interesante, matriculado, no coincidía, por eso es que ahora le he dicho a la Dra. Ana Siccha, Doctora, por favor, y ella ¿qué está haciendo?, ella les dice que el grupo está cerrado porque estaba la preocupación de que no pase de 60, pero no podemos así dar el servicio en una universidad. Entonces, yo sugiero señor Rector que venga el número de ingresantes y luego veremos y contestaremos cuántos postulantes, cuántos grupos, etcétera, para que funcione la estadística, porque el gerente que no mide no puede hablar de calidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, ahora, la única dificultad de eso, Dra. Arcelia, sería que estas vacantes tienen que ser aprobadas con anterioridad al mismo proceso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, por eso le digo, hay 150, entonces, yo no pediría 60 sino 150 porque ayer he chequeado esos cinco grupos de Maestría que hay.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, por el tema de vacantes en pregrado responde a restringir a un número máximo del que se pueda atender. Estas vacantes, en el caso de posgrado, en general, Maestrías y Doctorados, es un poco al revés. Nosotros operamos en función del número de postulantes. Éste fue un pedido que se hizo a todos los Decanos y seguramente llegó la Escuela en el mes de octubre o noviembre del año pasado, que normalmente se hace en el pregrado con anticipación. En el caso de posgrado, nosotros, mirando un poco la evolución que tenemos hasta ese momento dijimos 30 es un promedio que podemos establecer, luego enviamos al Consejo nuestra propuesta y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indicó que en el caso de su Unidad de Posgrado podía tener un mayor número de postulantes y quedó en 40 para esa unidad y así se aprobó, el Consejo lo probó así, pero la Decana tiene razón en el sentido de que son tiempos en los que hay muchos cambios y entonces a veces de un ciclo a otro vemos que en algunas maestrías tenemos un buen número de postulantes, tenemos una buena captación y usted también ha dicho bien, señor Rector, que en las estadísticas que nos pide la SUNEDU hablan de postulantes, ingresantes y matriculados, así lo están pidiendo y así hemos informado nosotros también durante cada ciclo académico. El tema de vacantes, en el caso nuestro, trabajaríamos casi de manera abierta en tanto que pudiera atenderse a la mayor cantidad de acuerdo nuestra capacidad, de infraestructura básicamente, entonces, está bien el número de postulantes que se debe insistir y por alguna razón de documentación, básicamente. Lo que nosotros queremos no ingresan, pero normalmente lo que ocurre es que los que postulan ingresan, se presentan 20 entran

20 y si se presentan 30 entran los 30 lo que nos interesa a nosotros por razones que todos conocemos y después pasamos a proceso de matrícula, esos son los datos que nos piden, postulantes, ingresantes y matriculados, eso es verdad, el tema de vacantes es con lo que yo decía y lo interpretamos así, una cuestión de restricción física, básicamente. Creo que en la Escuela hemos acordado que los grupos no debían superar los 30 y que si tuviera más armen grupos, en fin. Yo solicitaría y un poco en la línea de la Dra. Arcelia que en este momento nos pudieran de pronto dejar en libertad de mirar la cantidad de postulantes que tenemos. Mañana nosotros estamos sacando la resolución de ingresantes en un Consejo que vamos a tener el día martes y seguramente que ahí, en algunos casos en donde hemos fijado 30 hay 32 y 33 y eso también nos crearía algún problema si es que nos hemos puesto una restricción previamente, tal vez después de ver ese resultado podamos regularizar ese documento para que el número de vacantes esté de acuerdo con el número de postulantes que hemos tenido y pudiéramos hacer que todo pudiera estar dentro de lo que tenemos que lograr que todo estuviera dentro del marco de lo que en todos los casos no va a ser. Yo pediría eso, que podamos ver en la próxima sesión y que pudiéramos nosotros alcanzar el número de ingresantes y al mismo tiempo pedir la ampliación de postulantes en función a las vacantes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, esa podría ser la solución. El único problema sería que las vacantes deben ser con anticipación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, en realidad ese mismo problema lo tenemos en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, ¿cuál es el problema?, en realidad, hay momentos en que hay una buena cantidad de postulantes y hay épocas en que hay cero. Efectivamente, el problema que tiene la Facultad de Ciencias de la Salud también tiene el mismo problema en la fase de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en este momento, por ejemplo, el Doctorado, tenemos con 40 alumnos con 40 postulantes y han ingresado 40. En Maestría en Gestión también hay 40, a diferencia, tengo 32, entonces, ¿qué hacemos cuando se puso el número tope 30?, pero si hacemos el presupuesto esos 40 se convierten en dos tablas de 20, justamente se podría aprovechar, ¿cuál sería la posibilidad, en todo caso?, sería una ampliación porque ya está aprobado el cuadro de vacantes, entonces podría ser cuando se presenten los expedientes, de repente pedir una ampliación a través de la Escuela de Posgrado. Esa podría ser la solución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, señor Presidente, en realidad ya se aprobó el cuadro de vacantes, incluso yo recuerdo que, en el caso, por ejemplo, de la Facultad de Ciencias Contables se sufre para llegar al número propuesto, pero el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud es diferente, por el que pusimos más o menos un estándar en todas las Facultades que fueron 30 vacantes, y si no me equivoco, para Salud fueron 40 vacantes. Ese acuerdo ya está. En todo caso, eso tendría que modificarse o, por último, lo que plantea el Dr. Grados, viendo la realidad, hacer un cambio posterior.

El Director General de Administración Mg. Abog. Guido Merma Molina, sólo con el propósito de hacer una propuesta. Primero, no hay discusión entre vacantes, postulantes y matriculados, eso no está en discusión, acá está en discusión solamente el tema de las vacantes. Ahora, ¿es necesario establecer eso?, sí pues, sabemos que es obligatorio en todos los programas tener claramente dispuesto el número de vacantes. El propósito es subsanar aquella irregularidad. No está previsto vacantes, pero ingresantes sí. Como acaba de decir justamente el Dr. Peña, ya está aprobado, que sólo hay 40 vacantes, entonces si este proceso adiciona vacantes ya es irregular, ya se está violentando un acuerdo; entonces, yo pienso que este es un intento correcto de resolver ese impase. Ahora estamos hablando de vacantes. La pregunta es, ¿la institución tiene algún límite de proponer vacantes?, no, más si es autofinanciado, entonces, yo pienso que si simplemente en todo caso autoricemos que la Decana, al ver el número máximo para una Maestría y está previsto para dar el número de Maestrías ya estaba establecido el límite en 40 ahora propone 60 si alguna Maestría tiene un mayor número, pongamos 70, 80 o 90 en esa maestría, no hay ninguna restricción en ese sentido, entonces yo diría que ya vayamos aprobando eso señor Rector porque corremos el riesgo, porque luego esa resolución la van a pedir, corremos el riesgo de que se haga un proceso sin vacantes y eso va a ser peor que hagamos un proceso violentando el acuerdo del 18 de enero de 2018 que limita el número de vacantes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente, el tema es ese, ya hay unas vacantes, ahora, sobre esto, ya comenzó las clases el 12 de abril, 21 de abril va a comenzar, quiere decir que la admisión debe ser entre hoy y mañana, entonces, esa es la única preocupación, de que este número de vacantes debe ser publicado antes de la admisión, incluso, ¿se puede modificar?, yo creo que sí porque el órgano que dicta la primera puede hacer la segunda, el problema está en el momento de hacerlo.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, el informe de ingresantes, de postulantes que vamos a aprobar nosotros en el Consejo que he citado para el día martes, la liberación que tenemos consideraciones que podamos nosotros hacer un pedido semejante al que hemos hecho en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud para todas las Maestrías de la Escuela, entre mañana y pasado mañana, antes de nuestro Consejo y poder, aquí apelaría la parte legal, si podemos sacar una resolución con eficacia anticipada para poder convalidar ese número mayor. Ésa sería la primera propuesta. La segunda propuesta podría ser viable, es que habiendo 60 vacantes en cada una de las Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud me parece que no van a superar ese límite, más bien si en las otras Maestrías y Doctorados sí superamos los 30. Propongo, si aprobamos hoy día, aprobar para Ciencias de la Salud las 60 vacantes. Lo que quería era proponer si es que aprobamos esto, para las otras Maestrías y Doctorados pudiéramos elevar el número, de 30 vacantes a 50 vacantes. Solamente es la cuestión formal del número de vacantes por supuesto que nuestros ingresantes van a ser en función de los postulantes que hemos tenido, lo importante es que no superemos el número de vacantes para no ponernos esa restricción.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, claro, mire, desde el comienzo hemos dicho que el Consejo aprueba el número de vacantes y lo puede modificar en cualquier momento, siempre y cuando eso sea anterior al proceso de admisión. Acá las clases para los antiguos van a comenzar el 12 de abril, el 7 de abril ya comenzó. Para los ingresantes va a comenzar el 21 de abril, que es sábado, entonces se expediría el 19, cuando el proceso se supone que ya terminó, porque el examen ha sido el 17 de abril, o sea que ya terminó el proceso de admisión, entonces, ¿el Consejo Universitario puede modificar el acuerdo de ese tipo?, eso era desde el comienzo, incluso hemos postergado hasta el 17 de abril el examen de admisión, que ya sucedió también, entonces, ahora, dos días después, el 19, ¿podemos modificar?, a mi modo de ver ya no es posible, en todo caso le preguntamos a la Dra. Nidia que con mejor argumentación puede ayudar en esta parte.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rosa Salazar, cuando nosotros aprobamos, señor Rector, yo recuerdo que se trabajó las vacantes por primera vez porque nunca hemos puesto vacantes para evitar este problema porque no sabemos cómo la demanda fluctúa, sobre todo hablando de las Maestrías y yo recuerdo que trajo la propuesta el Director de la Escuela de Posgrado 30, 40, nos quedamos porque ahora la Directora de la Unidad de Posgrado parece que está confundida porque no son 60 en un grupo y ahora, al hacer el análisis, hay Facultades que no tienen 30, que tienen 31, tienen 32, tampoco no se puede perder esa opción entonces se está coordinado con admisión, supone que es para que se considere, no es para que no se pueda entonces mi sugerencia es que se apruebe por lo que dice el Director de la Escuela de Posgrado para dar rango a todos, de 30 a 40. Son diferentes grupos de 30 a 40 y eso ha sido visto ya en el Consejo Universitario, 60 por maestría y ya está, aprobado, para que el Consejo nos ayude, señor Rector, a solucionar, porque si no va a haber problemas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, aclaro respecto a lo que dice el Dr. Terán, las vacantes son 30 y ahora lo que están pidiendo es que dupliquen el número de vacantes. El único problema ahí, a mi modo de ver, no hay problema, si quieren 60 o 70 está bien, el problema es el tiempo, por eso necesitamos una opinión de tipo legal a ver en qué podemos mover esto.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, respecto a la aprobación, en este caso, posterior, como sería el caso, es posible utilizar la figura de la eficacia anticipada siempre y cuando esto, la aplicación de esta figura, no afecte derechos de terceros, si no es así no hay ningún problema, lo que sí, en el caso de que, por ejemplo, sea una reducción de vacantes o que pueda afectar ahí si no podría ser, no puede utilizarse la figura de la eficacia anticipada, pero viendo la situación, creo que sí es posible con eficacia anticipada.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, la eficacia anticipada podría ser en la fecha en que quedó el documento listo para el Consejo Universitario que ha sido el 12 de abril. Entonces, ahora nuevamente una pregunta, ¿el Consejo Universitario, el 19 puede aprobar con eficacia anticipada al 12 de abril?

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, como he señalado, señor Rector, la figura de la eficacia anticipada prevista en la Ley del Procedimiento Administrativo General, es factible de ser utilizada siempre y cuando no se afecte derechos de terceros. Si se identifica una afectación jurídica o legal de los derechos de las personas no se debería, pero como observo, considero que sí es posible, no habría ningún inconveniente a fin de poder, de repente, reconducir un poco el proceso.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Dra. Nidia, la pregunta era si el 19 de abril podemos tomar un acuerdo que diga con eficacia anticipada al 12 de abril, fecha en que quedó listo el documento para inscribirse la propuesta.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, este es el sentido de la aplicación de la eficacia anticipada.

El Director General de Administración Mg. Abog. Guido Merma Molina, efectivamente, lo que dice la Doctora es pertinente, pero si en un proceso, y los motivos están, ya los han expresado, pero mi reflexión es, si en un proceso de supervisión nacional, por ejemplo, se nos requiere la Resolución, hay que entregar la Resolución, igual está evidenciada la irregularidad; es decir que hemos convocado, para que sea más escandaloso, el examen de admisión del verano, hemos convocado examen de admisión, habían previsto, por decir, 400 vacantes, han ingresado 600 y hemos sacado una resolución después regularizando dos semanas antes diciendo que entraban 600. Sí, es legalmente procedente, pero yo pienso que hay evidencia de una irregularidad. Acabo de escuchar una muy buena idea, el proceso de admisión de posgrado sí es posible que lo corramos una semana más y su finalización termina esta semana o la próxima. Ahí si estamos perfectos, estamos aprobando antes de que termine el proceso de admisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, ahora, eso implicaría modificar un acuerdo anterior. Ahora, si estamos de acuerdo si lo podemos hacer, hemos dicho, entre todos, no requeriría los 2/3 etcétera. El cronograma dice inscripción de postulantes del 1 de febrero al 16 de abril, examen de admisión 17 de abril, esto deberíamos; pero eso implicaría que tienen que acomodar también ustedes toda la documentación, una semana anterior sería, la fecha anterior del 17 sería el 10 de abril, no, es hacia atrás, es hacia adelante, sería el 24 de abril, en vez de 17 sería 24, se matriculan desde 18 al 25 de abril y el inicio de clases es el sábado siguiente, el 28 de abril y el semestre académico se extiende una semana más. Ahora, el compromiso, eso va a comprimir un poco la siguiente programación, pero tendrían que adaptarlo para que no sobrepase el 31 de diciembre.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, con eso salvamos la parte de la Resolución. En esa Resolución los miembros del Consejo para no estar con nueva documentación era traerse al Consejo en

esta aprobación, que el número de vacantes sea de 60 de las Unidades de Posgrado en cada una de sus Maestrías. En la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud pido se pueda ampliar el número de vacantes de la resolución anterior, de los 30 que teníamos en todos los casos para todas las Maestrías y Doctorados, que se eleve a 50, cosa que con eso salvaríamos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, primero vamos a dejar firme la modificación. Repitiendo, para el Consejo Universitario. **ESO ERA EL PUNTO DE AGENDA NÚMERO CUATRO. EL EXAMEN DE ADMISIÓN SERÍA EL 24 DE ABRIL. MATRÍCULA 25 DE ABRIL. INICIO DE CLASES 28 DE ABRIL. FINALIZACIÓN, CONTANDO LAS SEMANAS,** (el 19 de agosto) con cargo a verificarlo. **ESO LO MODIFICAMOS.** Todos estamos de acuerdo. Ahora, vamos a las vacantes. A pesar de que la Facultad de Ciencias de la Salud ha puesto 60, pero la Dra. Arcelia ha mencionado 150.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, es el total.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces quedarían para estas Maestrías que están acá 60 vacantes que está proponiendo, pero el señor Director de la Escuela de Posgrado también pide para las demás, o sea que para todos ponerles 50 vacantes. Estamos de acuerdo. Muy bien, entonces, 50 vacantes para todos, para cada programa.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate ¿Y si hay 51?

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, tiene la siguiente admisión. Lo empata. 50 vacantes entonces Doctora, estamos de acuerdo. También para Gerencia de la Salud. Si son 55 lo empatan.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, formamos otro grupo, tenemos siete grupos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, 50 para todos.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, 50 vacantes por cada Maestría y por cada Doctorado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, no hay vacantes para otra aula.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, Dra. Arcelia, me parece que hay una confusión. Yo digo, si hay 51, el Rector dice, si hay 55, usted dice que lo pone en otra. No, si se pone 50 y viene una persona más, esa persona no puede ser admitida, si se queda en 50.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pero si empata sí.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, ah, lo van a hacer empatar, esa es otra cosa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, todo se puede aceptar cuando no se tiene experiencia en este negocio. Pero nosotros tenemos muchísima experiencia en este negocio. No consiste en hacer las cosas irregulares, por si acaso, sino que uno tiene que trabajar todo el proceso de admisión, y le consta al Director de la Escuela de Posgrado, le consta al Dr. Grados que nos llevó a tener 400 o 500 alumnos, hay que trabajar enero, febrero, marzo; es decir, no es ficticio, señor Rector. Entonces, cuando la profesora Ana Siccha que no entendía tampoco ese proceso, ella es Ingeniera Química y no es la misma mística que tiene Enfermería o Educación Física. Ella dijo, ¿cómo?, ¿60 entonces? Yo le dije, no profesora, usted como Directora, ¿qué tiene que hacer?, no es 60 para un grupo. Si son 50 y hay en Salud Pública, tenemos Gerencia, tenemos Enfermería, usted tiene que conversar con los postulantes y decirles, mira, en este programa ya no hay, usted puede inscribirse en este otro programa. No estamos haciendo nada irregular y eso se hace en enero, febrero y marzo, no ahora, si ahora estamos en problemas es porque la Directora no está entendiendo bien ni tampoco la secretaria. Entonces, yo estoy haciendo un nuevo proceso, una reingeniería en las Especialidades y las Maestrías, porque por eso nos quedamos en cero. Ahora tenemos alumnos. Yo quisiera su comprensión, no vamos a hacer nada irregular. Cuando yo digo que se pasa a otro grupo es porque la Facultad de Ciencias de la Salud tiene 17 grupos. No tenemos una Maestría, no tenemos un Doctorado, no tenemos una Especialidad. Tenemos 17 Especialidades, tenemos 9 o 10 Maestrías y 5 Doctorados, más bien están en blanco algunas y ya le voy a comentar al Consejo Universitario que ya vamos a proyectarnos inclusive a nivel internacional porque los alumnos necesitan sus Maestrías y sus Doctorados.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, volviendo entonces, en resumen, **50 vacantes para todos los programas**, pero ahí no estamos hablando de grupo, estamos diciendo para un programa y punto. Ahora, los grupos, por ejemplo, en Gerencia en Salud, ingresan 50, si la Facultad lo divide en dos partes es perfectamente lícito. Muy bien, entonces, **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 121-18-CU)**

**MODIFICAR**, el **CUADRO ANUAL DE VACANTES** de posgrado aprobado por Resolución N° 019-2018-CU, solo en el extremo correspondiente a las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proceso de Admisión 2018-A, según el siguiente detalle:





N°	MAESTRÍAS	VACANTES
01	GERENCIA EN SALUD	50
02	SALUD PÚBLICA	50
03	CIENCIAS DE LA SALUD con mención en EDUCACIÓN PARA LA SALUD	50
04	ENFERMERÍA	50
05	ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA	50
06	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	50

## VII. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNAC.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 83-2017-CPF-UNAC (Expediente N° 01057233) recibido el 20 de diciembre de 2017, por medio del cual el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional del Callao remite la propuesta de proyecto de Reglamento Interno de dicha Comisión.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, esta Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional del Callao ya no la preside el docente Eduardo Trujillo; por lo tanto, sugiero que esto sea devuelto a la actual Comisión para que lo evalúa y pueda ser aprobado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el documento fue presentado en Mesa de Partes el 20 de diciembre de 2017, cuando esa Comisión estaba vigente.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, pero tuvo observaciones.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, y el último documento que ya queda listo para que el Consejo Universitario lo sancione es del 03 de abril de 2018 y ya había nueva Comisión Permanente de Fiscalización. Yo creo, por un asunto casi de caballeros, que deberíamos trasladarle y que den alguna opinión sobre eso, si les parece. Muy bien, entonces, **trasladamos el documento a la nueva Comisión Permanente de Fiscalización para que den una opinión y después de eso lo ponemos a consideración del Consejo Universitario**. Lo que sí, conocer con claridad que todas las unidades de la Universidad deben tener un Reglamento porque es una actividad supervisable. Ya hizo una supervisión la SUNEDU y lo encontró sin Reglamento. Igual las otras unidades autónomas.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 122-18-CU)

**TRASLADAR** el presente expediente a la **COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**, para su opinión correspondiente, luego pasa a consideración del próximo **CONSEJO UNIVERSITARIO**

## VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 105 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PREGRADO.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 140-2018-VRA/UNAC recibido el 21 de febrero de 2018, por medio del cual el Vicerrector Académico señala que, *"...tomando en consideración lo opinado en el último Consejo Universitario de fecha jueves 15 de febrero, elevo a su despacho la siguiente propuesta de modificación del Reglamento General de Estudios de nuestra Universidad, Título VII Disposición Complementaria, la misma que se detalla en el anexo adjunto"*; proponiendo modificar el Art- 105° contenido en el Título VII Disposiciones Complementarias del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU, en los siguientes términos: *"Los aspectos no previstos en el presente Reglamento, en la parte académica, serán resueltos en primera instancia por el Decano, Director de la Escuela de Posgrado, según corresponda, en base a las normas vigentes, y en última instancia, por el Consejo Universitario"*

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, acá la única pregunta que podemos hacer para que comiencen las intervenciones es, ¿esto resuelve los casos? A mi modo de ver no resuelve nada. Al contrario, creamos más dificultades, pero ya está el tema y hay que estudiarlo y hacer alguna propuesta.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, no estoy de acuerdo con la propuesta que hace el señor Vicerrector Académico porque es trasladar los problemas que no le competen al Consejo Universitario. Por otro lado, viendo la documentación del Consejo Universitario de hoy, el mismo Vicerrector Académico hace un informe que el alumno Vallejo se ha presentado al examen y no ha querido rendir el examen.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Dra. León, disculpe, una cuestión de orden, no estamos tratando el tema de nadie, por favor.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, es que acá dice, señor Rector. Alex Gerardo Vallejo Cuipal. En el punto que estamos viendo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, si la universidad normara para una persona estaríamos mal. No hay que hacer esa alusión.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC María Teresa Valderrama Rojas, para mí también es una sorpresa que lo propuesto por el señor Vicerrector Académico tenga este contexto. Lo que recordamos en el Consejo que se había vislumbrado esta problemática es que justamente se de una salida

para cualquier situación que se genere no solo en un estudiante o en una Facultad determinada si no en general. Ya lo hemos analizado ampliamente. El Reglamento de Estudios no permite tomar una situación adversa. Lo que se pidió al Vicerrectorado Académico es que vea cómo podía modificar el Estatuto para que esta situación no se genere otra vez en alguna Facultad. Esta propuesta realmente no soluciona nada porque el Consejo Universitario no puede atender algo contra la norma, contra los reglamentos. Yo pediría que regrese nuevamente al Vicerrectorado Académico, porque eso es lo que ya hemos acordado en un Consejo anterior, para que a ese nivel lo analicen bien y vean la forma de proponer una situación y que se resuelvan estas problemáticas generales. Gracias.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, en Consejo Universitario se me encargó hacer una propuesta, esta propuesta ha sido analizada, consultada incluso con opinión de Asesoría Legal. Si bien hay un problema que tiene ya cierto tiempo, seis años aproximadamente, en el cual no hay solución, lógicamente tenemos que velar para que se dé la solución a esa situación, nada más ese es el interés. No es que se trate de una persona si no de solucionar la situación que se está presentando, porque son cerca de nueve oportunidades. Asesoría Jurídica menciona que son nueve oportunidades en las cuales se ha previsto una evaluación, pero todas frustradas. Entonces, me parece, y es necesario que la solución ya tiene que presentarse dejando de lado ciertas instancias personales. Muchas gracias.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, he querido tomar la palabra por dos alusiones. Señor Vicerrector, usted dice que no se trata de una persona; sin embargo, en el análisis de su propuesta de modificación usted dice, se encuentra el alumno de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Alex Gerardo Vallejo Cuipal, y hay un documento también, señor Vicerrector, donde usted dice que se programó el examen de suficiencia de la asignatura Diseño de Plantas del alumno Alex Gerardo Vallejo Cuipal, el mismo que no se efectivizó por la negativa del alumno a rendir el solicitado examen por estar en desacuerdo; entonces, usted, señor Vicerrector, cuenta el número de veces que él dice haberse presentado pero no quiere dar el examen, entonces él mismo no desea llegar a la conclusión del problema. Eso es todo señor.

El Director General de Administración Mg. Abog. Guido Merma Molina, pensando en una salida, en una solución, que es lo que creo debe importar a todos. Efectivamente, lo propuesto, desde mi punto de vista, no constituye una solución al problema, como muy bien ha dicho la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales porque es una situación prevista en el reglamento y el reglamento establece claramente que quien decide quién es el docente que toma el examen es la Facultad a través de las instancias correspondientes, no otro profesor de otra Facultad; entonces, es una situación no prevista en el reglamento al cual se aplicaría esta modificación. Por favor, resolvamos ese problema también. Yo digo, simplemente es adicionando el artículo correspondiente diciendo "excepcionalmente se autoriza que otra Facultad pueda tomar", si eso está en el reglamento, perfecto, está absolutamente validado. Habría que ver, sin embargo, esos casos de excepcionalidad. Esa es la propuesta que creo resolvería el tema, pero claro, nosotros esperábamos ver una redacción en ese sentido, pero reitero, creo que señalando como una excepción a esa norma dispuesta que establece en algunos casos justificados, está la solución planteada.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, antes de que la Dra. León pueda contestar por alusión. ¿Qué sería lo mejor? No modificar ningún artículo, sino más bien adicionar, o a un artículo que ya está, un transitorio, o agregarle uno más para no cambiar todo y, como dice el Dr. Merma, tiene que haber una condición para que eso se aplique. En la propuesta no hay esa condición y más bien en el texto confirma todo lo anterior, entonces, con eso, los casos nunca saldrían de la Escuela. Por eso necesitamos, en primer lugar, una condición. Probablemente nos podría orientar el Estatuto. Recuerden, el Art. 162.19, se aprobó a propuesta de uno de los integrantes de la Asamblea Estatutaria que, en los casos, dice, aprobar el nuevo proyecto, informes trimestrales o informes finales de investigación, cuando el investigador hubiera cumplido con los plazos de reglamento y exista incumplimiento de los plazos de aprobación por parte de la Facultad. Acá está la condición. ¿Cómo lo convertimos en un caso excepcional?, porque cumplieron todo, pero la Facultad no lo aprobó. Entonces, necesitamos algo así, hacer un paralelo, que en la Facultad ya se trató, por decir, durante seis meses, y el caso subsiste, por lo tanto, deberíamos aplicar la excepcionalidad, entonces podría ser ese más o menos el sentir.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, sobre el mismo aspecto mencionado. Si bien es cierto que tiene un nombre, pero es una persona y es un estudiante, por lo tanto, exijo respecto al señor estudiante. Y está presente el estudiante. El ex Asesor Legal, ahora nuestro Gerente General de la Universidad, nos ha señalado, tenemos que solucionar, señor Rector. Creo que ya está la salida, ya está la condición. Ya la Facultad, pues. Llegó acá a Consejo Universitario. Yo recuerdo porque ha llegado varias veces y el Consejo Universitario tampoco pudo hacer nada. Entonces, la condición está bien clara, que usted pedía, excepcionalmente. La condición está bien clara, excepcionalmente, otro profesor, otra Facultad. Yo creo que esa va a ser la tendencia de que los estudiantes, independientemente de qué Facultad, tengan solución a sus problemas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, cede el uso de la palabra a la Dra. León, por alusión.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, mi alusión en ese momento era por lo que ya ha manifestado el señor Rector y sí, me preocupa que venga a un Consejo Universitario un aporte mencionando el caso de un estudiante y ahora podría decir por alusión que la Dra. Arcelia manifiesta que el respeto para el estudiante. De parte mía totalmente el respeto, pero el respeto también tiene que ser mutuo porque el estudiante con no dar el examen está más bien cargando innecesariamente, para mi opinión, este Consejo Universitario. Gracias.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, visto así, lo que necesitamos es hacer una propuesta de una nueva redacción de la excepcionalidad. Entonces, no sé si el Consejo pueda permitir que nos puedan dar unos minutos para hacer una redacción con la ayuda de la Dra. Nidia y luego lo planteamos. Entonces, un receso de no más de cinco minutos. Gracias. Transcurridos los cinco minutos de receso, y con el quórum de reglamento reiniciamos luego del receso. Ya tenemos un texto sustitutorio que lo va a plantear la Dra. Nidia Ayala. Lo hará el señor Secretario General.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, Artículo 7. Complementaria. "Excepcionalmente, en los exámenes de suficiencia cuyos estudiantes hayan sido desaprobados al menos tres veces, el Consejo Universitario podrá designar a un docente de la Universidad de la misma especialidad".

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, esa sería la propuesta. Esta es una modificación del Reglamento de Estudios. El Reglamento de Estudios tiene ciento siete (107) artículos, pero acá estaríamos corriendo el último para que se convierta en el artículo 108 y este entraría como el artículo 107. Entonces, el texto sería así, finalmente dice: **"EXCEPCIONALMENTE, EN LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA CUANDO UN ESTUDIANTE HAYA DESAPROBADO AL MENOS TRES VECES, EL CONSEJO UNIVERSITARIO PODRÁ DESIGNAR A UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA MISMA ESPECIALIDAD"**.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Nidia Zoraida Ayala Solís, señor Presidente, lo que quería agregar es respecto a la terminación de dicha adición de artículo. Que la designación del docente, si bien es cierto es de la Universidad, tendría que completarse señalando **"PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"**.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, estamos de acuerdo.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárata, gracias señor Presidente. Dos cosas puntuales. Hasta que yo mal no recuerdo, acá en Consejo Universitario se designó al Dr. Carrasco para que evaluara al estudiante y estamos volviendo a designar. Segundo, yo no sé mucho de leyes, pero creo que el profesor Guido Merma y la Dra. Nidia podrán ayudarme. Si esto es aprobado hoy, significa que rige a partir del día de mañana, y en este caso el estudiante es egresado, creo que dijo el señor Vicerrector Académico, hace diez años. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hay que hacer algunas precisiones. Esto no es para egresados, es para estudiantes que solamente les toca aprobar el último curso que es por examen de suficiencia y es una modificación del Reglamento de Estudios. Siguiendo. El Consejo Universitario nunca designó a ningún profesor para que evalúe. Se conversó para que el profesor Carrasco podría evaluarlo siempre y cuando que la Facultad lo designe, pero la Facultad designó a otro profesor y eso, ¿era ilegal?, no, era perfectamente lícito eso, porque con esas reglas la Facultad podía hacerlo. Ahora, lo que estamos intentando es poner a consideración de ustedes, es que algunos casos que no sean o que no pueden ser resueltos en la Facultad, el Consejo Universitario pueda, en base a sus atribuciones, designar a un profesor para que evalúe esa modalidad. Ahora, en lo que respecta a desde cuando se aplica, se supone que mañana mismo está en curso, lo puede hacer, creo, en todo caso los abogados nos aclararán.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, señor Rector, señores miembros del Consejo Universitario, creo ya usted lo ha aclarado, señor Rector, yo también había tenido la percepción de que ya se designó y no lo ha solucionado, por eso quiero adicionar que en este caso específico, en la evaluación final, para asegurar al señor estudiante, si bien es cierto tiene nombre propio, tenemos que preocuparnos de que este caso se solucione señor Rector, y para ello solicito, como este caso está pendiente, no sé qué tiempo, pero debe solucionarse, quiero proponer veedores, miembros del Consejo Universitario titulares. Quiero proponer al Dr. Roger Peña y al Mg. Walter Alvites.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en realidad no hay caso ahora, lo que estamos aprobando es la modificación de una norma. Entonces, si yo fuera el afectado, ¿qué haría?, una vez que tengo la Resolución me acojo a eso. Entonces, ¿Qué debo hacer?, primero, probar que me han desaprobado al menos tres veces, obviamente con documentos. Una vez que tenga todo eso, con mi Record Académico, presento el expediente al Rector y, sabiendo que hay una regla que lo ampara lo ponemos a consideración del Consejo Universitario, previo informe de las unidades técnicas. Ese es el camino que va a seguir. Muy bien, entonces creo que están de acuerdo, nadie ha dicho nada, **queda aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 123-18-CU)**

**MODIFICAR**, el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, en el extremo correspondiente a su Título VII Disposiciones Complementarias, incorporando un Artículo 107° con el tenor que se indica, quedando el anterior Artículo 107° como el actual Artículo 108°, con su texto original, quedando subsistentes los demás extremos del acotado Reglamento General de Estudios, según el siguiente detalle:

## “TÍTULO VII

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 105°** Los aspectos no previstos en el presente Reglamento, en la parte académica serán resueltos por el Decano, Director de la Escuela de Posgrado según corresponda en base a las normas vigentes.
- Art. 106°** El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.
- Art. 107°** Excepcionalmente, en los exámenes de suficiencia cuando un estudiante haya desaprobado al menos tres veces, el Consejo Universitario podrá designar a un docente de la Universidad, de la misma especialidad, para la evaluación correspondiente.
- Art. 108°** A partir de la aprobación del presente reglamento, queda anulada toda norma o reglamento que se oponga o contradiga a lo normado en el presente documento.”

#### IX. APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNAC.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 209-2018-VRI (Expediente N°01059855) recibido el 23 de marzo de 2018, por medio del cual la Vicerrectora de Investigación remite la modificación del Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, para consideración en Consejo Universitario y la emisión de la respectiva resolución.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, lo primero que podemos advertir en este documento es que en la presentación dice “Modificación”, pero es el Código completo. Cuando hay modificación es un artículo, es una frase, un párrafo, pero acá es uno nuevo. Entonces, le preguntamos a la Dra. León si este es un nuevo Código, porque ya hay un Código que hemos reportado a la SUNEDU. Ellos lo han revisado y no han hecho mayor objeción sobre ello.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, primeramente quiero aclarar que la citación dice “Aprobación del Código de Ética de la UNAC” y esto no es el Código de Ética de la UNAC sino es el “Código de Ética de la Investigación”; o sea, es para el comportamiento del docente investigador y sí, efectivamente, señor Rector, indica que tenemos un Código de Ética que ya hemos enviado a la SUNEDU, pero ese Código de Ética enviado a la SUNEDU y aprobado para tal efecto, tenía algunas imperfecciones de redacción, el cual nosotros lo hemos mejorado, pero si eso significa que tenemos que esperar el licenciamiento, pues simplemente ha sido por una cuestión de darle una mejor redacción al Código de Ética.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, visto así, ¿qué es lo conveniente para la Universidad? ¿Aprobar un nuevo Código, sacar la Resolución, modificar los documentos para la SUNEDU?, o quedarnos con lo que ya está presentado, al menos por un tiempo. Yo creo que llegaríamos a la conclusión de que esto está muy bien la propuesta, pero estratégicamente no nos conviene porque los de la SUNEDU van a preguntar, primero, ¿por qué lo quieres cambiar?, volvería una revisión y eventualmente una observación sobre eso y nos obligarían quizás a otra sesión. Entonces, siendo lo más conveniente que se modifique, se mejore y quizás no solo el Código de Ética de Investigación, sino el Código de Ética general y más un Código de Bioética, que en este caso creo le afecta más a Salud, porque los demás trabajamos con unidades no inteligentes, por decir, pero en Salud trabajan con personas, en ese caso, además del Código de Ética debe tener un Código de Bioética. Entonces, eso podría ser el faltante y quizás en ese momento podemos aprobarlo.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, está bien. Totalmente de acuerdo señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Entonces, **dejamos en stand by el Código de Investigación de la Universidad.**

#### X. PROMOCIÓN DOCENTE DEL MG. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO, FIEE.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01053922) recibido el 25 de setiembre de 2017, por medio del cual el docente LUIS FERNANDO Jiménez Ormeño, solicita proseguir con el trámite de promoción docente que requirió y que quedó en esa fecha suspendido dicho trámite por entrar en vigencia la nueva Ley Universitaria, adjuntando documentación respectiva; asimismo, con Escrito (Expediente N° 01053824) recibido el 16 de octubre de 2017, el docente recurrente solicita se dé trámite a su expediente de promoción, en cumplimiento a la novena disposición complementaria transitoria del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros al Proveído N° 248-2018-ORH y Oficio N° 355-2018-ORH recibidos de la Oficina de Recursos Humanos el 26 de marzo de 2018; al Informe N° 440-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 211-2018-OPP recibido el 11 de abril de la Oficina de Planificación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, este informe es del 11 de abril. Muy bien. Queda a consideración la promoción del docente Mg. Luis Fernando Jiménez Ormeño, de la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, se entiende a Principal a Tiempo Parcial 20 horas. Teniendo en cuenta de que hay los informes favorables o positivos, el Consejo Universitario acuerda promover al docente Mg. Luis Fernando Jiménez Ormeño, que actualmente ostenta la plaza de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, a docente Principal a Tiempo Parcial 20 horas en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. **Aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:



**PROMOVER**, a partir del 01 de mayo de 2018 y por el período de Ley, a la categoría de **PRINCIPAL** a tiempo parcial al docente Mg. **LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, conforme a lo informado por Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria mediante Informe N° 440-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 211-2018-OPP.

**XI. INFORME FINAL DEL CPU, ACTIVIDADES 2017-II.**

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a los Escritos (Expedientes N°s 01058518 y 01060278) recibidos el 06 de febrero y 09 de abril de 2018, respectivamente, mediante los cuales remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo Académico 2017-II, así como la información más relevante de la gestión de dicho periodo.

El ex Presidente del Centro Preuniversitario Dr. César Augusto Ruíz Rivera: Hace una exposición de su Informe Final del Centro Preuniversitario 2017-II.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, entonces, con cargo a la intervención de los señores miembros del Consejo Universitario, probablemente podemos ponernos de acuerdo en todo, menos en el balance económico porque claramente no es real, porque acá dice que el superávit sería de 47% y si fuera así, haríamos fiesta, pero no es real, porque en estos egresos, ¿qué es lo que falta?, solo de algunos, con cargo a que esto se precise. Por ejemplo, no ha puesto la Caja Chica, y ese es un gasto para la Universidad y no está en los egresos. Segundo, la mayor parte de los egresos está del cuarto examen, pero no dice nada de los otros tres que ha habido, solamente menciona pago de ciclo regular a docentes, pero usted y nosotros, todos sabemos que también hay talleres que pagan por esas horas y acá no lo rescata para nada. Por eso la afirmación que habíamos hecho de que el Centro Preuniversitario está aportando menos de 300 mil soles a la Universidad y eso es una tragedia, realmente. Con eso no podemos comprar uniformes, pagar tarjeta electrónica, etc. Pero, queda a consideración del Consejo Universitario, ya no insistimos más porque claramente habíamos hecho la misma observación antes y ha vuelto.

El Secretario General del Sindicato de Docentes, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo, mi intervención va en este sentido. Indudablemente que existen muchas causas de por qué la disminución en lo que respecta a la participación de alumnos en el Centro Preuniversitario. Tengo que hacer una crítica. Creo que todos ustedes saben, en primero lugar, que no hay responsabilidad social en lo que respecta a la infraestructura del Centro Preuniversitario. Existen muchos baños que dan miedo ingresar o pasar por ahí, eso desprestigia tremendamente a la Universidad y también hay un elemento externo que ayuda a que justamente estos ingresos no se incrementen. Es la forma como hay una entidad que es nuestra, que es la ADUNAC, que se permite hacer propaganda en el mismo centro universitario, en el mismo ambiente de la Universidad, a hacerle competencia al Centro Preuniversitario, utilizando los recursos, la infraestructura, los recursos económicos de la Universidad y justamente a favor de la ADUNAC. Existe la competencia desleal. Indudablemente que a eso hay que ponerle coto. No se puede permitir que nosotros mismos, que perjudica a todos los profesores que justamente estos ingresos tengan una disminución. También pido, desde el punto de vista de la ejecución, desde el punto de vista ejecutivo, tiene que haber elementos en el Centro Preuniversitario con rasgos de gestión actuales y que también debe existir que todos los profesores pongamos el hombro en ello, en el Centro Preuniversitario y en admisión. Lamentablemente no lo hacemos. Yo viajé a la ciudad de Piura, llevé propaganda y en los colegios hice propaganda para el Centro Preuniversitario y para admisión y sí han venido, porque tienen familiares aquí en la ciudad del Callao y se han presentado al Examen de Admisión. Es una forma en que nosotros debemos colaborar todos los docentes, que conjuntamente se pongan realmente la camiseta de la Universidad y ahí vemos que sí queremos al alumno. Yo invoco nuevamente que la gestión actual del Centro Preuniversitario mida todas esas variables que tenemos en contra y a nivel de autoridades que pongan coto también a lo que esté en contra del mismo Centro Preuniversitario. Yo sé que ha hecho un esfuerzo tremendo el anterior Presidente del Centro Preuniversitario, lo he visto batallar, pero también hay que darle las herramientas con una infraestructura adecuada. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, la propuesta sería **APROBAR EL INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2017-II, MENOS EL BALANCE ECONÓMICO** porque no se ajusta a la realidad. **APROBADO**. Ya está aprobado. Ahora, no es un tema que esté agendado, pero no podemos pasar por alto lo que dice el profesor Llenque, que, en la Universidad, utilizando instalaciones de la Universidad, estarían haciendo competencia desleal y, en nuestras narices, diríamos. Entonces, me imagino que lo ven, pero es la primera vez que un miembro de la comunidad lo dice en un Consejo Universitario y queda registrado; por lo tanto, sin ser un tema, quizás podamos hacer algún comentario sobre eso para que el Consejo quizás pueda orientar alguna acción que debemos adoptar.

El Director General de Administración Mg. Abog. Guido Merma Molina, considerando que ya se han aprobado los puntos del Consejo Universitario, hay diversas tareas que nos corresponden aprender; por ejemplo, no está bien que el nuevo Presidente del Centro Preuniversitario no se encuentre presente, porque hay que aprender de la gestión y hay que tomar nota de todo lo positivo, lo negativo que siempre hay en el trabajo y solamente lo que yo quería es invocar a que este aprendizaje del profesor César Ruíz lo traslade a esta nueva gestión, porque yo lo que veo es, en realidad, que evidentemente no es responsabilidad de una persona, es de todos nosotros. Hay una permanente disminución del número de matriculados en el que ahí sí se cumple la estadística, que ha bajado casi en 60%. Debíamos crecer; sin embargo, en el año 2012 teníamos casi 2800 matriculados y ahora tenemos 1200. Es increíble. Ahora, evidentemente es una responsabilidad nuestra, colectiva y lo peor es que esto se repite en varias cosas. Hay que recordar que este debe ser el segundo Centro de Producción más importante en



la Universidad, naturalmente, después de admisión. Señor Rector, sobre lo que usted decía, en realidad nos han noticiado hace dos días que hay un aviso, yo no lo había percibido ni tampoco hay un informe escrito, pero ha habido ya una noticia verbal desde hace dos días respecto a un aviso en la puerta de la Universidad de la ADUNAC sobre un supuesto Centro Preuniversitario. Tenemos que hacer un paréntesis. Gracias a Dios hemos tenido la oportunidad un poco de involucrarnos en la Dirección General de Administración, más que antes en los cargos desempeñados y yo me siento defraudado, yo me siento absolutamente decepcionado. Yo veo que todo el mundo quiere hacer lo que le da la gana, todo el mundo se siente dueño sobre algunas cosas. Un trabajador menos empoderado retiene los expedientes, en fin, ya luego se hará una evaluación del trabajo. Este cargo se debe al Consejo Universitario, pero hay un poco de decepción y de frustración que se van acumulando, pero, en fin, nuestra tarea, sin embargo, no es quejarnos si no empezar a resolver los problemas. En el caso de la ADUNAC, efectivamente, señor Rector, he pedido un informe a vigilancia y también estaríamos remitiendo el oficio correspondiente a la ADUNAC porque no puede competir la Universidad con ella misma, es absurdo. Entonces, queremos confirmar esa información, igualmente la ADUNAC tendrá que expresar su punto de vista, pero de ninguna manera deberíamos eso aceptarlo; en todo caso, cada gremio de cada Facultad que saque sus ciclos correspondientes y descuidemos nuestra universidad. En ese sentido, señor Rector, gracias por la información profesor Llenque. Estamos en eso precisamente. Solicito unos días más y tendríamos un resultado, tampoco es nuestro propósito avasallar a nadie, pero creo que tenemos que tener un reconocimiento básico a la autoridad, a la Universidad. Ese es el reclamo también. He visto en algunas Facultades, hace unos días se ha soldado un quiosco en una Facultad, para decirlo en términos generales, inconsultamente, pese a que al final debíamos terminar en esas cosas, pero inconsultamente, el día de hoy nos han llegado abogados, o sea, no se coordina. Yo ya he tenido en estos días reuniones con el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, con el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares también y pienso que lo que está faltando es, también autocríticamente lo señalo, es coordinación de todos para de alguna manera resolver eso. Estamos trabajando, por ejemplo, un reglamento para el uso de locales físicos de la Universidad. Ya lo tenemos, pero nadie lo cumple, entonces yo lo que quisiera es que el Consejo lo apruebe para a los Decanos exigirles bajo apercibimiento que se cumpla eso. Supongo que ahora dicen que es una Directiva aprobada por la Dirección General de Administración y pese a que es una normativa que tiene valor legal, no tiene ese carácter de aprobado por consenso como se hace acá con los Decanos. Estamos en ese esfuerzo señor Rector, en todo caso, si hay algún elemento coadyuvante a resolver eso, bienvenida la propuesta.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, gracias señor Presidente. Gracias profesor Llenque. De corazón, muchas gracias. Yo quiero ahondar a lo dicho por usted lo que ésta mañana alguien me sobre paró viniendo a Consejo y me dijo, usted va a ir a Consejo, quiero informarle la misma situación y yo pensé y dije, es sesión extraordinaria. ¿Qué me dice?, que las personas que trabajan en fiscalización, las secretarías que trabajan para el profesor Mancco en este momento, y de ahí saca mesas y en la puerta de la Oficina de Fiscalización, señor Guido Merma, eso lo tendrá que corroborar usted, ahí pone a alguien para ofrecer el centro pre. Si es cierto o no es cierto, no lo sé, eso es lo que me han informado esta mañana, que utiliza además las instalaciones y las personas de la Universidad para el fin de informar que él tiene un centro preuniversitario de la ADUNAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo la verdad que estoy bastante sorprendida por los comentarios que se hace en este Consejo Universitario porque no es su objetivo, así como no es objetivo de la ADUNAC, yo soy miembro de la ADUNAC, tampoco hacer un centro pre, pero para ello, señor Rector, yo solicitaría que este Consejo Universitario, en vez de criticar, porque no es el espíritu acá venir a filosofar o a reflexionar sino es tomar decisiones y acciones de inmediato, señor Rector, porque las normas las conocemos todos. Yo veo con mucha preocupación cuando presentan el informe, dicen de los baños, pero, señor Rector, hasta donde yo recuerdo, el Centro Preuniversitario depende del Vicerrectorado Académico y siempre ha tenido caja chica. Yo tengo también servicios higiénicos y los tengo completamente limpios, pero eso es de cada gerente, cada Decano, cada director universitario que tiene que hacerlo. Yo estoy preocupada, señor Rector, por cosas macro, porque así como se ha mencionado, me llegan documentos del Director General de Administración, no del actual porsiacaso, para que no se vaya a sentir incómodo, es verdad que casi es tierra de nadie, y entran personas extrañas a hacer limpieza, vienen de la Oficina de Recursos Humanos y me dicen, señora Decana, tiene que sacar al personal nombrado, viene otro documento del Director General de Administración anterior y me dice, señora Decana, ya no debe haber concesionarios. El último Consejo que sí estuvo ya el Director General de Administración y ya lo hemos aprobado, emergencia, no hay luz, y recién me doy cuenta, señor Rector, que yo también tenía un concesionario que se habrá enriquecido en mi Facultad, porque de una fotocopiadora, como diez fotocopiadoras. Hasta los profesores, que deben ver siquiera de tener su laptop o su celular, usan la luz personas extrañas a la Universidad, Las cosas tenemos que verlas integrales, no solamente es ver los baños, o criticar a una persona o a otra. Este Consejo Universitario, yo ya he propuesto varias veces, señor Rector, consensuemos por lo menos lineamientos generales. Yo, por ejemplo, no sé qué hacer con el concesionario porque jamás el Director General de Administración anterior me dijo cómo debe ser siquiera un contrato, yo solo tengo que exigir de acuerdo al TUPA cuánto está pagando, pero que haya algún contrato, hasta pueden, por abuso de autoridad, hacer un proceso. Entonces, yo quisiera, señor Rector, que este Consejo acuerde, en conclusión, llamar al Presidente de la ADUNAC, yo no sé, la verdad que discrepo también con eso, ayer estaba con preocupación porque lo veía a mi Presidente, ya una persona creo de más de 70 años y pregunté, ¿este es el Presidente de la ADUNAC?, sí Doctora. ¿Es contratado o nombrado?, contratado Doctora. ¿Tiene grado de Maestro o Doctor?, no Doctora. Entonces, cómo pues, estamos en una academia, estamos en una universidad. Entonces, quizás para que las personas se ubiquen, señor Rector, éste Consejo Universitario debe tomar la decisión de llamar a la ADUNAC y de inmediato retire eso, ello porque no es su función. Y tenemos asesoría legal, pueda mandar una carta notarial, pero son cosas sobre las que este Consejo Universitario ya debe tomar decisiones, porque si no van a seguir avanzando, señor Rector, hay mucha gente extraña en la Universidad y gente que está lucrando con una universidad nacional.



El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, es preocupante lo manifestado por el máximo dirigente del Sindicato de Docentes y en el otro extremo sería la parte más productiva centrándonos en el punto, pero sin descuidar lo que se ha dicho porque hay que tratarlo. Es que realmente esta área requiere de todo un soporte técnico y los que van muchas veces ahí son docentes y docentes que van por un criterio de selección directa. Entonces, si así se manejan las cosas nunca vamos a cambiar nada porque simplemente no actuamos con criterio técnico. Estoy hablando del Centro Preuniversitario, porque hay que hacer gestión administrativa y académica ahí. Hay que hacer publicidad. ¿Qué tipo de marketing es ese? Entonces se requiere todo un estudio de mercado para ver cómo llevamos a cabo, pero no de una manera improvisada. El esfuerzo hecho por el profesor Llenque me parece muy importante, como muchos esfuerzos que puedan haber hecho otros contribuyendo a admisión y al Centro Preuniversitario. Entonces, para resumir esta parte y pasar a lo otro que se ha dicho, es simplemente que se trabaje de una manera más profesional, como corresponde a una institución como la nuestra. También se ha hablado de los quiscos. Muchos de los quiscos reportan o no ganancias. No sé cómo se administra en cada Facultad, pero lo que si podemos observar de los quiscos es que la calidad de la atención es pésima, de todos, sin excepción. Algunos son espacios de tres por cuatro o por cinco, donde se atiende a treinta personas al mismo tiempo. ¿Dónde está el criterio profesional?, ¿dónde está la alta gerencia que vela por todo esto? Entonces yo creo que por ahí hay que comenzar a observar qué ha pasado en el tiempo y de repente, como bien se dice, se han adueñado también de los espacios físicos internos, hasta de aulas. En la Facultad de Ciencias Administrativas, de repente por ahí viene parte de la crítica que nos están haciendo llegar, nosotros nunca hemos tenido una cafetería. Bueno, encontré un quisco en medio pasillo cuando llegué y lo primero que hice es decir que no podía estar ahí. Encontré una fotocopiadora que utilizaba los baños de los discapacitados, ninguna autoridad de la administración central hizo nunca ninguna observación durante años. Nadie. Entonces tuvimos que, como dice la Dra. Arcelia, hacer gerencia. Es nuestra responsabilidad. La Ley Universitaria ampara los emprendimientos, la incubación empresarial. Nosotros no buscamos agenciarnos de fondos en la Facultad, lo que hemos promovido en la Facultad es justamente la iniciativa para hacer empresa como lo establece el Estatuto y la Ley Universitaria y, obviamente, hemos cometido ahí una serie de errores. Yo he pedido disculpas al señor Rector en ese sentido, y estamos encaminando para que estas cosas se superen. Para resumir este punto, nosotros tenemos muchos temas que abordar, tenemos, por ejemplo, un personal que no sé quién lo ha traído, cómo lo ha traído, etc. y está trabajando. Nunca se me pidió a mí el permiso, nunca autoricé esto ni nada por el estilo, ni uno solo; sin embargo, está trabajando. ¿Quién lo autorizó? Yo jamás lo voy a autorizar porque ni siquiera me han consultado. Al costado de la Facultad hay una casucha vieja ahí y nadie ha dicho nada en veinte años, ¿y qué se hace ahí? Es un depósito de muchos materiales que sacan de diversas Facultades y no sé dónde terminan, pero cualquiera que está haciendo investigación, hay un equipo de seguridad en toda la Universidad, sin duda que ha tomado fotos y tiene bien documentada a la administración central indicando de que ahí entran y salen permanentemente carros con materiales, me imagino que son para botarlos o reciclarlos o cualquier otro destino. Eso lo sabe todo el mundo. Y también al costado se ha improvisado una fotocopiadora, que nosotros hemos denunciado porque hemos tomado hasta fotos, que las hemos enviado, donde atrás aparece DOIM, o sea, los que la construyeron fueron los de DOIM. Entonces, estas cosas están sucediendo. Por eso, ¿cuál sería el resumen de todo esto? Para mí, le pido a través de usted, señor Rector, a nuestro Director General de Administración, que con sus funcionarios vayan a las Facultades, a cada Facultad, se reúnan con nosotros y tomemos esas decisiones, las más sabias y las que, sobre todo, logren el impacto y la satisfacción de nuestros usuarios directos que son nuestros estudiantes. Gracias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, a manera de reflexión, quisiera sacarle algún provecho a lo informado por el profesor Ruiz, a efectos de que en Consejo se hagan algunas recomendaciones al nuevo Centro Preuniversitario; por ejemplo, yo sí estoy preocupado por el número de ingresantes al Examen General que es bajísimo. Ese estándar está en el nivel del 2% al 3% nada más, de todos los que terminan el proceso y lo otro es el nivel de ingreso que tiene que hacerse con una actitud gerencial para mejorar el nivel del Centro Preuniversitario. Básicamente recomendaciones a la nueva Directiva. Gracias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, vamos a cerrar con broche de oro y yo creo que, si el Gerente General lo va a cristalizar, todo esto debe estar reglamentado para evitar todos estos problemas. Se debe actualizar el reglamento y el próximo Consejo se trae para aprobación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente, ese es el compromiso que iba a mencionar. Como no está en agenda no podemos tomar un acuerdo ahora, pero sí es el compromiso con el Consejo Universitario de traer las normas que existan y elevarlas a nivel de acuerdo de Consejo Universitario y establecer una política para corregir. Realmente ya existe, lo único claro que sabemos es que no puede haber ningún quisco en la Universidad porque el licenciamiento corre peligro. Eso es innegociable, por lo menos en todos los ambientes que dependen de la administración central. En los ambientes que dependen de los Decanos, bueno, en ese caso los Decanos toman su propia decisión ahí, pero la norma que vamos a hacer es de tipo genérico y el mismo Consejo Universitario lo va a sancionar.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 125-18-CU)**

**APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2016-2017 correspondiente al Ciclo Académico 2017-II.**

Siendo las 13 horas y 14 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-